



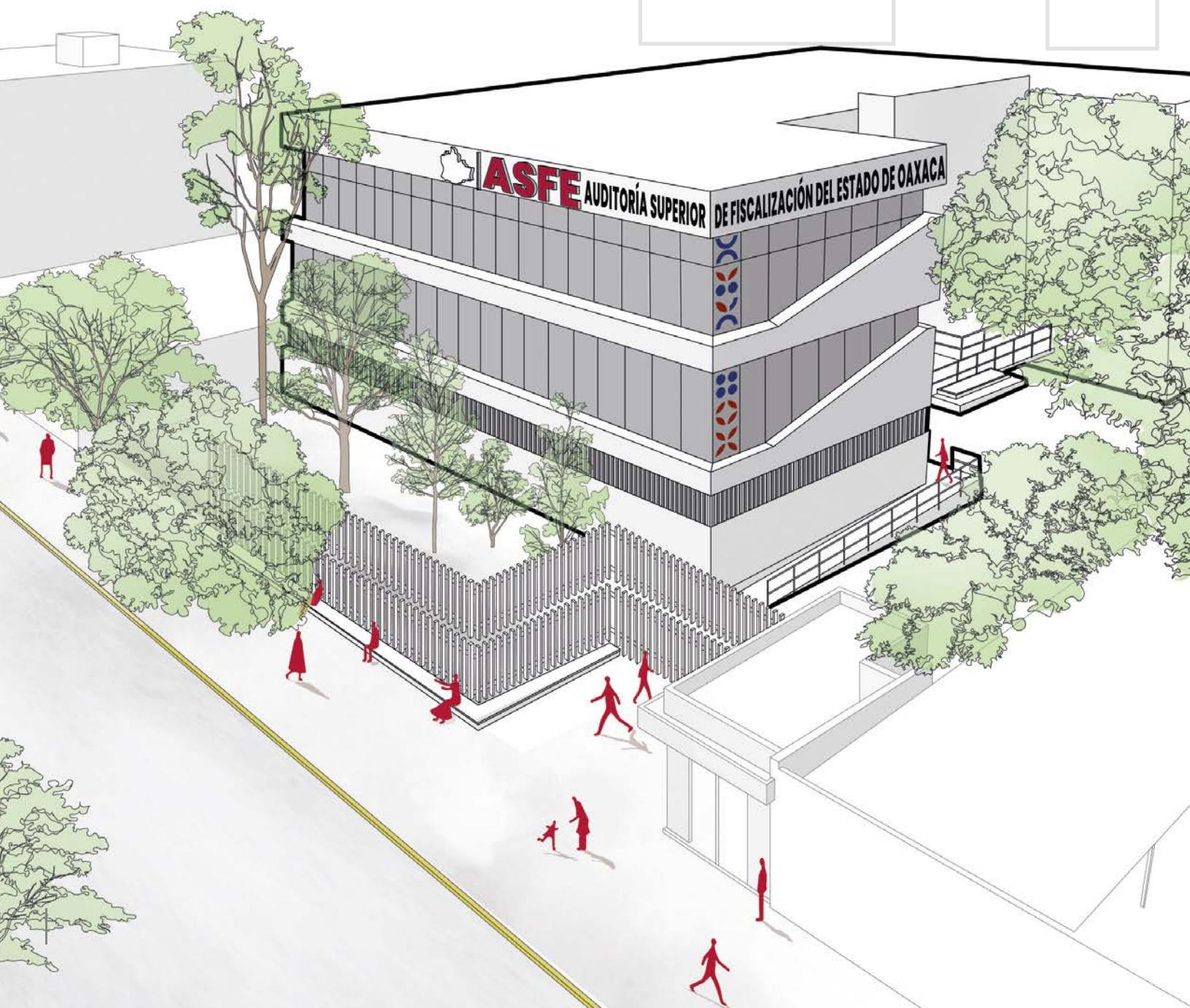
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

COSOLAPA, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025.

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

▪ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se incluyó al Municipio de **Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/005/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Municipio de **Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

Mediante escrito número 23/04/2025 de fecha 23 de abril de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Rogelio Peña Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **23 de abril de 2025**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **12 de agosto de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Rogelio Peña Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito número PM/110/2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Rogelio Peña Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el



Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **03 de septiembre de 2025**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Mediante oficio número ASFE/OT/0422/2025 **de fecha 03 de abril de 2025**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/005/2025, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal “A”.
- C. Selene García Bolaños: Jefa de Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal “A”.
- C. Fortino Rojas Acevedo: Jefe de Departamento de Inversión Física Municipal “A”.
- C. Griselda Rosa González Katt: Auditor.
- C. Eduardo Nathan Sánchez Vásquez: Auditor.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento¹: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del Municipio de **Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

[...]

“I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

d) *La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.*

[...]

▪ **ALCANCE**

Universo:	\$62,307,085.71 (Sesenta y dos millones trescientos siete mil ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.)
Muestra:	\$31,824,608.03 (Treinta y un millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos ocho pesos 36/100 M.N.)
Alcance (%):	51.08%

▪ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Se verificó que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Se verificó que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, y que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Se verificó que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y que cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Se verificó que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Se verificó que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.

10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
15. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XIX, XXIV, XLI y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 22 de febrero del año 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:



El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-01

CON OBSERVACIÓN

De la revisión y fiscalización a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable a requerimiento de auditoría, se constató lo siguiente:

- a) **No presentó la Cuenta Pública municipal** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ni exhibió evidencia de haberlo presentado a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
- b) **No presentó Plan Municipal de Desarrollo** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ni exhibió evidencia de haberlo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y/o en la Gaceta Municipal, o revista especializada en temas municipales.
- c) Con relación a la **Ley de Ingresos** municipal para el ejercicio fiscal 2024, presentó acuse de la entrega a la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 30 de noviembre de 2023, así como Decreto número 2103.
- d) Presentó el **Presupuesto de Egresos** del ejercicio fiscal 2024, constatándose que fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo realizada el día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, sin embargo, **no presentó evidencia de que haya sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **53 fracción II y 113 párrafo penúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 45 párrafo primero y segundo de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 apartados D fracción I y E fracción I y 68 fracción XV, 123 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; que consta de tres escritos simples, manifestando lo que a la letra dice:

Cuenta Pública Municipal: "...La omisión en la entrega de dicha cuenta se debió a inconsistencias en la documentación contable derivadas del cierre administrativo y cambios del personal en áreas claves por lo que de tal manera hubo retrasos en la integración de informes financieros debido a problemas técnicos con los sistemas de contabilidad gubernamental..."

Plan Municipal de Desarrollo: "...La omisión en la entrega de dicho documento se debió a la falta de capacidad técnica y operativa lo que impidió consolidar un diagnóstico y diseño estratégico adecuado para la elaboración del plan así mismo situaciones administrativas para su formulación..."

Presupuesto de Egresos: "...La omisión de su publicación se debió a las siguientes circunstancias: Tuvimos retrasos en los tramites administrativos para su envío a la instancia correspondiente para su publicación asimismo falta de seguimiento oportuno por parte del área responsable de oficializar el documento..."

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **53 fracción II y 113 párrafo penúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 45 párrafo primero y segundo de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 apartados D fracción I y E fracción I y 68 fracción XV, 123 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-01.**

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable se observó lo siguiente:

- a) **No presentó Código de Ética y Código de Conducta** para el ejercicio fiscal 2024, por lo cual no acreditó que estos documentos hayan sido elaborados por la instancia correspondiente y aprobados por el Órgano Interno de Control del Municipio o Comisión de Rendición de Cuentas, según corresponda, de acuerdo al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al igual que publicados en su respectiva página oficial de internet y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- b) Presentó el **Bando de Policía y Gobierno** de fecha 20 de febrero de 2019, sin embargo, **no presentó evidencia de que haya sido ratificado o actualizado ni de que haya sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.**
- c) **No presentó el Manual de Organización y Manual de Procedimientos** para el ejercicio fiscal 2024.

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 29 párrafo segundo, 43 apartado A fracción I, 68 fracción VI, 138 y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-02.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; que consta de tres escritos simples, manifestando lo que a la letra dice:

Código de Ética y Conducta: “...La omisión de debió a diversos factores de carácter administrativo y operativo que afectaron el cumplimiento oportuno de esta disposición...”

Bando de Policía y Gobierno: “...Hacemos de su conocimiento que el **Bando de Policía y Gobierno fue presentado ante el cabildo municipal** durante el ejercicio mencionado; sin embargo, por causas administrativas y de seguimiento documental, no se encuentra con evidencia oficial que acredite su ratificación, actualización ni su publicación en el Periódico oficial del Estado de Oaxaca, como lo establece la normativa vigente...”

Manual de Organización y Manual de Procedimientos: “...Dicha omisión se debió diversos factores administrativos que limitaron la capacidad operativa para cumplir con esta obligación. El enfoque de la administración en resolver asuntos urgentes y operativos del municipio, lo cual relega la actualización de instrumentos normativos internos...”

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 29 párrafo segundo, 43 apartado A fracción I, 68 fracción VI, 138 y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató que no presentó evidencia de que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fuera remitida a las instancias correspondientes.

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **174, 175 y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-03.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada correspondiente a este resultado; que consta de un escrito simple, manifestando lo que a la letra dice: "...Cabe mencionar que el proceso de entrega- recepción fue llevado a cabo de manera interna, y se elaboró el acta correspondiente entre las autoridades salientes y entrantes; sin embargo, por causas administrativas, no se integró en tiempo y forma el comprobante de su remisión oficial a las instancias obligadas, entre las causas de este mismo fue la falta de seguimiento por parte del personal encargado de proceso entrega-recepción, en particular sobre los tramites posteriores a la firma del acta asimismo hubo cambios y ausencias en el equipo técnico al final de la administración, lo cual impidió concluir satisfactoriamente el trámite correspondiente..."

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **174, 175 y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-03.**



El siguiente **Resultado: ACF-04 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-04 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco, se comprobó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**; recibió recursos, así como ajustes trimestrales correspondientes; por concepto del Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y por concepto de Aportaciones Federales del Ramo 33 Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ramo 33 Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); además, se corroboró en la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/ST/UPO/0319/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, que la Entidad Fiscalizable recaudó recursos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos de tipo corriente; obteniendo un total de recursos **\$62,307,085.71 (Sesenta y dos millones trescientos siete mil ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS

	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
41	INGRESO DE GESTION	
411	IMPUESTOS (1)	\$1,551,979.83
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (1)	\$17,190.00
414	DERECHOS (1)	\$2,012,564.28
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$65,170.00
41431	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$1,946,394.28
41491	OTROS DERECHOS	\$1,000.00
415	PRODUCTOS (1)	\$114.46
41511	PRODUCTOS	\$114.46
416	APROVECHAMIENTOS (1)	\$16,700.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (2)	\$21,603,197.27
	Fondo General de Participaciones	\$12,543,987.29
	Fondo de fomento municipal	\$6,046,292.85
	Fondo de compensaciones	\$370,383.02
	Fondo de impuestos especiales de producción y servicios (FIEPS)	\$152,506.67
	Fondo de fiscalización y recaudación	\$316,010.34
	Impuestos sobre automóviles nuevos	\$110,622.38
	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos (FOCOISAN)	\$23,994.00
	Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$299,658.05
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FGP	\$894,766.38
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FFM	\$292,088.81
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FIEPS	\$112.43
	cuarto ajuste trimestral 2023, primero ajuste trimestral 2024, definitivo 2023, segundo y tercer ajuste trimestral 2024, correspondiente al FOFIR	\$445,160.70
	FOCO complemento	\$35,721.25
	FOGADI Complementario	\$27,974.00
	FEIEF FOFIR	\$24,984.17
	Impuesto Sobre la Renta del articulo 126	\$16,935.57
	9/11 FIEPS Gasolina y Diesel	\$1,999.36



	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
	RAMO 33, FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$23,611,268.89
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN	\$23,611,259.00
	PRODUCTOS	\$9.89
	RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$13,494,070.98
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN	\$13,493,767.92
	PRODUCTOS	\$303.06
	TOTAL, GENERAL	\$62,307,085.71

- (1) Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada mediante oficio ASFE/ST/UPO/0319/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco.
- (2) Información obtenida de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionada mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-04 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató lo siguiente:

- a) Presentó el **Acta de creación o Instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios**, de fecha 01 de enero de 2024, en la que se observó que está firmada y sellada por la C. Lorena López Carranza como presidenta municipal; sin embargo, ya no se encontraba en funciones a partir del mes de Septiembre de 2023, como consta en el Decreto número 1584 de fecha 27 de septiembre de 2023 de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que dicha Acta de Cabildo no tiene validez.
- b) Presentó el **Acta Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024** de fecha 01 de enero de 2024, se observó que está firmada y sellada por la C. Lorena López Carranza como presidenta municipal; sin embargo, ya no se encontraba en funciones a partir del mes de Septiembre de 2023, como consta en el Decreto número 1584 de fecha 27 de septiembre de 2023 de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que dicha Acta de Cabildo no tiene validez.
- c) Presentó el **Acta para realizar el Padrón de Proveedores** para el ejercicio 2024 de fecha 01 de enero de 2024, en la que se observó que el acta carece de firma y sellos del cabildo, además que está firmada y sellada por la C. Lorena López Carranza como presidenta municipal; sin embargo, ya no se encontraba en funciones a partir del mes de Septiembre de 2023, como consta en el Decreto número 1584 de fecha 27 de septiembre de 2023 de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que dicha Acta de Cabildo no tiene validez.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **12, 19 y 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 47 fracción X, 48 y 120 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Recomendación:

2024-OA/CPM/005/2025-RE-01

Se recomienda la integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación y la información necesaria conforme al artículo 120 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada correspondiente a este resultado; que consta de un escrito simple, manifestando lo que a la letra dice:

- “...1. Acta de Instalación de instalación del Comité d Adquisiciones y Contratación de Servicios.
- 2. Acta del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) para el ejercicio 2024.
- 3. Acta para la integración del padrón de proveedores.

Estas actas fueron suscritas por la C. Lorena López Carranza como presidenta Municipal, sin embargo, ella dejo de estar legamente en funciones a partir del mes de septiembre de 2023. Por loque su firma carece de validez administrativa a partir de esa fecha.

La inclusión de su nombre y rubrica en los documentos mencionados fue resultado de un error administrativo, ya que: Se utilizo un formato previamente elaborado o replicado sin actualizar los datos de la autoridad en funciones así mismo no se llevo a cabo una relación exhaustiva al momento de su integración y validación formal...”

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **12, 19 y 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 47 fracción X, 48 y 120 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-05.**

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12421-5210200001 BAFLEASD15** y **12421-5210200002 SUBWOOFER INMORTAL 18**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, comprobando que el bien mueble adquirido se encuentra autorizado en el Presupuesto de Egresos y registrado en la contabilidad del municipio; sin embargo no se encuentra registrado en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable; asimismo se observó que el registro presupuestal y contable no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafos primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 Párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; apartado D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafos primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 Párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; apartado D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-06**.

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$11,715,200.00 (Once millones setecientos quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 Párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 189 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$11,715,200.00 (Once millones setecientos quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado

(...)

La Entidad Fiscalizable no exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, como se manifestó en el acta circunstanciada de recepción de documentación, información, consideraciones, justificación, y aclaraciones, para atender las acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría al Cumplimiento Financiero de fecha 12 de agosto de 2025.

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 Párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 189 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-08 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$246,387.62 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 62/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-03.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$246,387.62 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 62/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$246,387.62 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 62/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-08.**

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(…)

RESULTADO: ACF-09**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2112 ÚTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$198,660.50 (Ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:**2024-OA/CPM/005/2025-PO-04.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$198,660.50 (Ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(…)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$198,660.50 (Ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta pesos 50/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-09**.

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

RESULTADO: ACF-10**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$288,401.50 (Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos un pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; además se detectó que realizó compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones,**



Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$288,401.50 (Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos un pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; respecto al importe observado de **\$288,401.50 (Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos un pesos 50/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$16,179.00 (Dieciséis mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$272,222.50 (Doscientos sesenta y dos mil doscientos veintidós pesos 50/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-10**.

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2172 ÚTILES DE ENSEÑANZA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$313,188.50 (Trescientos trece mil ciento ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$313,188.50 (Trescientos trece mil ciento ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$313,188.50 (Trescientos trece mil ciento ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-11**.

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$562,185.14 (Quinientos sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 14/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$562,185.14 (Quinientos sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 14/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$562,185.14 (Quinientos sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 14/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-12**.

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$366,737.36 (Trescientos sesenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 36/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-08.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$366,737.36 (Trescientos sesenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 36/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$366,737.36 (Trescientos sesenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 36/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la**



Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-13.**

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-14

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$763,967.50 (Setecientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-09.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$763,967.50 (Setecientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$763,967.50 (Setecientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-14.**

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

De la revisión a las sub-subcuentas que se detallan en el Cuadro 1 de este resultado, se observó que los registros contables y presupuestarios respaldados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet en cantidad de **\$72,005.03 (Setenta y dos mil cinco pesos 03/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, documento que acredite la suficiencia presupuestaria y la investigación de mercado, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla a continuación:

Cuadro 1

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	002458	07/08/2024	51,942.50	000608	07/08/2024	72,005.00	72,005.00
51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			20,062.50				
TOTAL			72,005.00				

Continúa cuadro a la derecha . . .

Cuadro 1

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
27/07/2024	D987E876-DE33-45AA-94D9-702A5FDEDBEC	FERROMATERIALES 2MIL2	72,005.03	2.000000 PIEZA PINTURA DE SEÑALAMIENTO VIAL TAMBO 200 LTRS AMARILLO TRAFICO, 6.000000 PIEZA CONOS 70 CM DE ALTO TRAFICO REFLEJANTE ALTA DENSIDAD, 12.000000 H87 CHALECOS MALLA ECONOMICO, 12.000000 PIEZA CASCOS DE SEGURIDAD VENTILADO AMARILLO TRUPER, 105.000000 PIEZA BOYAS METALICAS REFREJANTES CON CLAVOS DE CONCRETO
			72,005.03	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$72,005.00 (Setenta y dos mil cinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a la solicitud de requerimiento suscrito por la Regidora de Hacienda, dirigido a la Presidenta Municipal, de fecha 03 de agosto de 2024; documento denominado autorización de presupuesto que contiene la suficiencia presupuestaria de fecha 11 de agosto de 2024; **no presentó la investigación de mercado, procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida**, adicionalmente presentó: pólizas de egresos, diario, cuenta por liquidar certificada (clc), comprobante fiscal digital por internet, documento de entrega de materiales para protección civil y contrato por compra que **no corresponden con el proveedor adjudicado**, por lo que la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente, en cantidad de **\$72,005.03 (Setenta y dos mil cinco pesos 03/100 M.N.)**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-15**.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-16

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$312,116.00 (Trescientos doce mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; además se detectó que realizó compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2024-OA/CPM/005/2025-PO-11.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$312,116.00 (Trescientos doce mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$312,116.00 (Trescientos doce mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-16**.

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$309,046.65 (Trescientos nueve mil cuarenta y seis pesos 65/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; además se detectó que realizó compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo y 48 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$309,046.65 (Trescientos nueve mil cuarenta y seis pesos 65/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$309,046.65 (Trescientos nueve mil cuarenta y seis pesos 65/100 M.N.)** como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo y 48 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-17**.

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$317,853.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como los



procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; además se detectó que realizó compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$317,853.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad **\$317,853.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-18**.

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$225,762.82 (Doscientos veinticinco mil setecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, documento que acredite la suficiencia presupuestaria y la investigación de mercado, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$225,762.82 (Doscientos veinticinco mil setecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad **\$225,762.82 (Doscientos veinticinco mil setecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-19**.

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-20 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas que se detallan en el **Cuadro 2** de este resultado, se observó que los registros contables y presupuestarios respaldados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet en cantidad de **\$38,326.86 (Treinta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 86/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, documento que acredite la suficiencia presupuestaria y la investigación de mercado, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa, como se detalla a continuación:

Cuadro 2

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	001197	01/07/2024	10,208.14	000243	01/07/2024	38,327.00	38,327.00
51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES			28,118.86				
TOTAL			38,327.00				

Continúa cuadro a la derecha . . .

Cuadro 2

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
13/12/2024	B06A35A2-C8D4-4796-B83B-670D074047DC	MATERIALES Y ACABADOS PARA LA OBRA RICARDEZ	38,326.86	10.000000 PIEZA SEÑALAMIENTO "EXTINTOR" - PLÁSTICO, 10.000000 PIEZA SEÑALAMIENTO "RUTA DE EVACUACIÓN", 8.000000 PIEZA EXTINTORES S9873, 8.000000 PIEZA GABINETES DE ACERO PARA EXTINTORES
			38,326.86	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,**



Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$38,326.86 (Treinta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 86/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a la solicitud de requerimiento suscrito por el Subdirector de Servicios Municipales, dirigido a la Presidenta Municipal, de fecha 04 de abril de 2024, documento denominado autorización de presupuesto que contiene la suficiencia presupuestaria de fecha de fecha 06 de abril de 2024; **no presentó la investigación de mercado, procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa**, adicionalmente presentó: pólizas de egresos, diario, cuenta por liquidar certificada (clc), comprobante fiscal digital por internet, documento de autorización, constancia de recepción y contrato por compra que **no corresponden con el proveedor adjudicado**, por lo que la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente, en cantidad de **\$38,326.86 (Treinta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 86/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-20.**

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas que se detallan en el **Cuadro 3** de este resultado, se observó que los registros contables y presupuestarios respaldados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet en cantidad de **\$95,700.00 (Noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, documento que acredite la suficiencia presupuestaria y la investigación de mercado, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla a continuación:

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	001602	01/07/2024	90,361.68	000368	01/07/2024	95,700.00	95,700.00
51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES			5,338.32				
TOTAL			95,700.00				



Continúa cuadro a la derecha . . .

Cuadro3

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
03/12/2024	9A9B17F5-A7CC-41FA-AFFE-8B68546546BF	COMERCIAL NIRETH	95,700.00	1 H87 TANQUE AQUAPLAS 10000 LTS ESTANDAR NEGRO, 1 H87 TANQUE AQUAPLAS 10000 LTS ESTANDAR NEGRO, 1 H87 BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA 0.5 HP 120, 1 H87 BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA 0.5 HP 120
			95,700.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$95,700.00 (Noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a la solicitud de requerimiento suscrito por el Regidor de Educación, Cultura y Deportes, dirigido a la Presidenta Municipal, de fecha 12 de junio de 2024; documento denominado autorización de presupuesto que contiene la suficiencia presupuestaria de fecha de fecha 12 de junio de 2024; **no presentó la investigación de mercado, procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida**, adicionalmente presentó: pólizas de egresos, diario, cuenta por liquidar certificada (clc), comprobante fiscal digital por internet, documento de autorización, documento de constancia de recepción y contrato por compra que **no corresponden con el proveedor adjudicado**, por lo que la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente, en cantidad de **\$95,700.00 (Noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-21.**

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$166,615.44 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos quince pesos 44/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-17.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$166,615.44 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos quince pesos 44/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$166,615.44 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos quince pesos 44/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-22**.

El siguiente **Resultado: ACF-23 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-23 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$216,611.00 (Doscientos dieciséis mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes**



Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$216,611.00 (Doscientos dieciséis mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$216,611.00 (Doscientos dieciséis mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-23**.

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$184,942.48 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 48/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-19.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$184,942.48 (Ciento**



ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 48/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$184,942.48 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 48/100 M.N.),** como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-24.**

El siguiente **Resultado: ACF-25 CON OBSERVACIÓN,** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-25 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES,** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$277,597.55 (Doscientos setenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 55/100 M.N.),** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-20.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$277,597.55 (Doscientos setenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 55/100 M.N.),** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas



anteriormente en cantidad de **\$277,597.55 (Doscientos setenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 55/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-25**.

El siguiente **Resultado: ACF-26 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-26 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$334, 614.92 (Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce pesos 92/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación que le corresponda, además se detectó que realizó compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-21.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$334,614.92 (Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce pesos 92/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$334,614.92 (Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce pesos 92/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7 párrafo segundo y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes**



Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-26.**

El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-27

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación Abierta Estatal, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-22.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-27.**



El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación abierta estatal, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-23.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-28**.

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-29 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las



modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-24.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-29**.

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-30 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$171,264.00 (Ciento setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación que le corresponda, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-25.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$171,264.00 (Ciento setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$171,264.00 (Ciento setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-30**.

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$486,674.81 (Cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 81/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-26.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$486,674.81 (Cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 81/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$486,674.81 (Cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 81/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-31**.

El siguiente **Resultado: ACF-32 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-32 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$913,479.00 (Novecientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-24**, así mismo, de la consulta a la página del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO), no se encuentran publicadas las ayudas otorgadas.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **86 párrafo V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 186 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-27.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$913,479.00 (Novecientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$913,479.00 (Novecientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **86 párrafo V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 186 párrafo primero del**



Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-32.**

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-33 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12355-02-25-FAISMUN/006 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JESÚS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA (2024)**, y a la documentación presentada por Entidad Fiscalizable, se observó que respecto a la póliza diario número 005455 de fecha 31 de diciembre de 2024, se observó que dicho registro contable se encuentra soportado con el Comprobante Fiscal Digital por Internet con el folio fiscal E163E806-2C28-4172-8B77-D321EA2C5A8B por el importe de **\$1,864,556.14 (Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100. M.N.)**, el cual tiene estatus cancelado en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria; así mismo, derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento, se determinaron **Pagos en exceso (Por falta de evidencia fotográfica)**, por un importe de **\$ 104,014.95 (Ciento cuatro mil catorce pesos 95/100 M.N.)** como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-30** y de la Verificación e Inspección física realizada a esta obra incluida en la muestra, se determinaron **Pagos en exceso (Por volúmenes de obra pagados no ejecutados)**, por un importe de **\$ 490,641.59 (Cuatrocientos noventa mil seiscientos cuarenta y un pesos 59/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-33**, importes que están cuantificados en el monto total de la obra por Comprobante Fiscal Digital por Internet con estatus cancelado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 186 párrafo cuarto y 188 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-28.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,864,556.14 (Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100. M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; que consta de Comprobante Fiscal Digital por Internet vigente con folio fiscal EC71D5F4-3E5C-417F-A804-E94F8518B34E de fecha de certificación **22 de abril de 2025** con un importe de \$1,859,952.33 (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.); **sin embargo, no fue timbrado en el ejercicio fiscal sujeto a revisión.**

Además, la documentación presentada respecto al importe observado de **\$104,014.95 (Ciento cuatro mil catorce pesos 95/100 M.N.)** correspondiente a **pagos en exceso (por falta de evidencia fotográfica)**, solventó la cantidad **\$83,131.04 (Ochenta y tres mil ciento treinta y un pesos 04/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$20,883.91 (Veinte mil ochocientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-30-SOL-30**. Asimismo, la documentación presentada respecto al importe observado de **\$490,641.59 (Cuatrocientos noventa mil seiscientos cuarenta y un pesos 59/100 M.N.)** correspondiente a **pagos en exceso (Por volúmenes de obra pagados no ejecutados)**, solventó la cantidad **\$74,208.91 (Setenta y cuatro mil doscientos ocho pesos 91/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$416,432.68 (Cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos treinta**



y dos pesos 68/100 M.N.) queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-33-SOL-33**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo cuarto y 188 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-33**.

El siguiente **Resultado: ACF-34 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-34 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12354-02-25-FAISMUN/003 CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA (2024) (2024), 12354-02-25-FAISMUN/014 CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL (2024) (2024), 12354-02-25-FAISMUN/016 CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS (2024) (2024), 12355-02-25-FAISMUN/002 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA , OAXACA (2024) (2024), 12355-02-25-FAISMUN/004 REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA (2024) (2024), 12355-02-25-FAISMUN/009 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO (2024) (2024), 12355-02-25-FAISMUN/011 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO (2024) (2024), 12355-02-25-FAISMUN/012 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ (2024) (2024); y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó la autorización de las partidas en el Presupuesto de Egresos, que los registros contables y presupuestales relativos a las erogaciones efectuadas por obra pública se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente y cumplen con la normatividad aplicable.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-34 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-35 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, se constató que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Exhibió ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2024, sin embargo, dicho documento no sustituye la elaboración y publicación del Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-35**.

El siguiente **Resultado: ACF-36 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-36 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, no presentó el **Padrón Municipal de Contratistas 2024**, así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.*

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-06.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Exhibió oficios de solicitud de inscripción al Padrón Municipal de Contratistas 2024 y sus correspondientes respuestas a dichas inscripciones, sin embargo, no presentaron el Padrón Municipal de Contratistas 2024, asimismo de la consulta realizada al sitio oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-36**.

El siguiente **Resultado: ACF-37 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-37 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada al **Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2024** presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, se constató que, de la muestra realizada, las obras se encuentran registradas en el listado de obras priorizadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-37 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-38 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-38 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que no presentaron el acta de selección de obra y presentaron el acta de integración de comité de obras sin embargo carece de nombres y firmas de los asistentes, observaciones presentes en **nueve** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 fracción II** de la **Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca**; **3, 27 fracción IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES, 126 VICIES, y 141 fracción III** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; y **65, 66 y 67** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **planeación / autorización**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-38**.

El siguiente **Resultado: ACF-39 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-39 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentaron croquis de micro localización, dictamen de factibilidad, memoria descriptiva, especificaciones generales y particulares de construcción, planos de proyecto, presupuesto de obra, cedula de información básica y generalidades de la inversión, y permiso y/o licencia de construcción, observaciones presentes en **nueve** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-26**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **20 primer párrafo y fracciones I, VII, VIII, y IX, 22 fracción III y 26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **118 fracción II, 136, 186 fracción V y 197** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **20 fracciones VIII, y IX, 22 fracción III y 26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **118 fracción II, 136, 186 fracción V y 197** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-39**.

El siguiente **Resultado: ACF-40 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-40 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que presentaron el Acuerdo de Excepción a la licitación pública, las invitaciones a los licitantes, las bases de concurso y anexos, acta de visita al sitio de la obra, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, dictamen de las propuestas técnicas y económicas, acta de fallo, y las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-40 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-41 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-41 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentaron el programa general de ejecución de los trabajos y garantía de cumplimiento, observaciones presentes en **cinco** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-27**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **37 fracción II y 51 fracción VI y IX** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-09

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **contratación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **37 fracción II** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-41**.

El siguiente **Resultado: ACF-42 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-42 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentaron oficio de asignación del residente de obra por parte del H. Ayuntamiento, oficio de asignación del superintendente por parte de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble, observaciones presentes en **nueve** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-28**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-42**.

El siguiente **Resultado: ACF-43 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“**RESULTADO: ACF-43** **CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentaron resumen de las estimaciones, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos y pruebas de laboratorio y/o control de calidad, observaciones presentes en **nueve** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-29**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; **186 fracción II, 206** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**; y las normas mexicanas **N-CTR-CAR-1-04-009/20** y **NOM 001 CONAGUA 2011**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-II.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a la **documentación comprobatoria** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; **186 fracción II, 206** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**; y las normas mexicanas **N-CTR-CAR-1-04-009/20** y **NOM 001 CONAGUA 2011**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-43**.

El siguiente **Resultado: ACF-44 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-44** **CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa qué en diversos conceptos de obra de las estimaciones, se determinan **pagos en exceso (por falta de evidencia fotográfica)**, observaciones presentes en **una** obra, como se muestra a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.	RANCHO TABLAS	DOP/MCO/021/011/2024	\$242,774.86	DAMA-ACF-31

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I** y **penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **186 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-29.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$ 242,774.86 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a **pagos en exceso (por falta de evidencia fotográfica)**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

La documentación presentada no justificó ni aclaró la observación transcrita anteriormente en cantidad de **\$242,774.86 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-31-SOL-31**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I y penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **186 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-44.**

El siguiente **Resultado: ACF-45 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-45

CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizado a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **pagos en exceso (por volúmenes de obra pagados no ejecutados)**, en **dos** obras, como se muestra a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA.	COSOLAPA	DOP/MCO/021/003/2024	\$238,264.41	DAMA-ACF-32
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.	RANCHO TABLAS	DOP/MCO/021/011/2024	\$411,536.23	DAMA-ACF-34
TOTAL				\$649,800.64	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-30.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$649,800.64 (Seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 64/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a **pagos en exceso (por volúmenes de obra pagados no ejecutados)**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

La documentación presentada no justificó ni aclaró la observación transcrita anteriormente en cantidad de **\$649,800.64 (Seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 64/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-32-SOL-32** y **ANEXO DAMA-ACF-34-SOL-34**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I** y **penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **186 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-45**.

El siguiente **Resultado: ACF-46 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO ACF-46 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **pagos en exceso (por obra no ejecutada)** en **cinco** obras, como se muestra a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA.	COSOLAPA	DOP/MCO/021/002/2024	\$1,024,025.90	DAMA-ACF-35
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO.	COSOLAPA	DOP/MCO/021/009/2024	\$1,188,834.77	DAMA-ACF-36
3	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ.	RANCHO TABLAS	DOP/MCO/021/012/2024	\$1,015,064.40	DAMA-ACF-37
4	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL.	COSOLAPA	DOP/MCO/021/014/2024	\$1,539,356.71	DAMA-ACF-38
5	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS.	COSOLAPA	DOP/MCO/021/016/2024	\$1,210,102.84	DAMA-ACF-39
TOTAL				\$5,977,384.62	

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/005/2025-PO-31.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$5,977,384.62 (Cinco millones novecientos setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 62/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a **pagos en exceso (por obra no ejecutada)**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

La documentación presentada no justificó ni aclaró la observación transcrita anteriormente en cantidad de **\$5,977,384.62 (Cinco millones novecientos setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 62/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-35-SOL-35, ANEXO DAMA-ACF-36-SOL-36, ANEXO DAMA-ACF-37-SOL-37, ANEXO DAMA-ACF-38-SOL-38 y ANEXO DAMA-ACF-39-SOL-39.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-46.**

El siguiente **Resultado: ACF-47 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-47 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentaron la garantía de vicios ocultos, observaciones presentes en tres obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-40.***

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **37 fracción III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/005/2025-SA-12.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **entrega-recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-40-SOL-40.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **37 fracción III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-47.**

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Cosolapa, Distrito Tuxtepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados ACF-01, ACF-02, ACF-03, ACF-05, ACF-06, ACF-07, ACF-08, ACF-09, ACF-10, ACF-11, ACF-12, ACF-



13, ACF-14, ACF-15, ACF-16, ACF-17, ACF-18, ACF-19, ACF-20, ACF-21, ACF-22, ACF-23, ACF-24, ACF-25, ACF-26, ACF-27, ACF-28, ACF-29, ACF-30, ACF-31, ACF-32, ACF-33, ACF-35, ACF-36, ACF-39, ACF-41, ACF-43, ACF-44, ACF-45, ACF-46 y ACF-47 contenido en este **Informe Final de Auditoría**.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

The background features a repeating geometric pattern of interlocking squares and lines in a light gray color. At the bottom of the image, there is a decorative border consisting of a more complex, darker maroon geometric pattern.

ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 12421-5210200001 BAFLEASD15
SUB-SUBCUENTA: 12421-5210200002 SUBWOOFER INMORTAL 18

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-06

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
001677	01/07/2024	5,900.00	000391	01/07/2024	14,690.00	19688703-F22E-40A0-A08A-4AAD69C79C95	26/06/2024	MARIA ANGÉLICA HERNANDEZ GONZALEZ	14,690.01	1.00 PIEZA SUBWOOFER INMORTAL 18, 1.00 PIEZA BAFLE ASDI5, 1.00 PIEZA MICROFONO SV 200	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA	5,900.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE.		5,900.00	JUSTIFICATIVA: *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA *RESGUARDO DEL BIEN CON FIRMA
001677	01/07/2024	7,900.00	000391	01/07/2024	14,690.00	19688703-F22E-40A0-A08A-4AAD69C79C95	26/06/2024	MARIA ANGELICA HERNANDEZ GONZALEZ	14,690.01	1.00 PIEZA SUBWOOFER INMORTAL 18, 1.00 PIEZA BAFLE ASDI5, 1.00 PIEZA MICROFONO SV 200		*RESGUARDO DEL BIEN	7,900.00	*RESGUARDO DEL BIEN DOCUMENTO DENOMINADO RESGUARDO DE BIENES DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, SIN FIRMAS . ADICIONALMENTE PRESENTÓ: POLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.		
TOTAL		\$13,800.00			\$29,380.00				\$29,380.02			\$13,800.00		\$0.00	\$13,800.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
000229	29/02/2024	381,200.00	000041	29/02/2024	381,200.00	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	381,200.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	381,200.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		381,200.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
000233	29/02/2024	42,500.00	000042	29/02/2024	42,500.00	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	42,500.00		42,500.00			42,500.00	
000239	29/02/2024	381,200.00	000044	29/02/2024	381,200.00	DEL 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	381,200.00		381,200.00			381,200.00	
000242	29/02/2024	75,300.00	000045	29/02/2024	75,300.00	DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	
000248	29/02/2024	381,200.00	000047	29/02/2024	381,200.00	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024	381,200.00		381,200.00			381,200.00	
000254	29/02/2024	381,200.00	000049	29/02/2024	381,200.00	DEL 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	381,200.00		381,200.00			381,200.00	
000260	01/03/2024	75,300.00	000050	01/03/2024	75,300.00	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	
000263	01/03/2024	75,300.00	000051	01/03/2024	75,300.00	DEL 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	
000414	31/03/2024	381,200.00	000075	31/03/2024	381,200.00	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2024	381,200.00		381,200.00			381,200.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
000596	01/04/2024	88,200.00	000123	01/04/2024	88,200.00	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	88,200.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	88,200.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		88,200.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
000614	01/04/2024	293,000.00	000128	01/04/2024	293,000.00	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	293,000.00		293,000.00			293,000.00	
000793	30/04/2024	75,400.00	000161	30/04/2024	75,400.00	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	75,400.00		75,400.00			75,400.00	
000796	30/04/2024	305,800.00	000162	30/04/2024	305,800.00	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	305,800.00		305,800.00			305,800.00	
001046	01/07/2024	72,000.00	000197	01/07/2024	72,000.00	DEL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
001081	01/07/2024	75,300.00	000208	01/07/2024	75,300.00	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	
001140	01/07/2024	54,300.00	000227	01/07/2024	54,300.00	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 17 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	
001143	01/07/2024	72,000.00	000228	01/07/2024	72,000.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
001149	01/07/2024	21,000.00	000229	01/07/2024	21,000.00	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 05 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
001209	01/07/2024	55,300.00	000247	01/07/2024	55,300.00	DEL 01 DE ABRIL AL 15 ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 16 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	55,300.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	55,300.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		55,300.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
001213	01/07/2024	20,000.00	000248	01/07/2024	20,000.00	DEL 01 DE ABRIL AL 15 ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 05 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	20,000.00		20,000.00			20,000.00	
001262	01/07/2024	55,300.00	000264	01/07/2024	55,300.00	DEL 16 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 16 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	55,300.00		55,300.00			55,300.00	
001268	01/07/2024	72,000.00	000266	01/07/2024	72,000.00	DEL 01 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
001284	01/07/2024	20,000.00	000271	01/07/2024	20,000.00						20,000.00			20,000.00	
001287	01/07/2024	303,800.00	000272	01/07/2024	303,800.00	DEL 16 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	303,800.00		303,800.00			303,800.00	
001290	01/07/2024	77,400.00	000273	01/07/2024	77,400.00	DEL 16 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	77,400.00		77,400.00			77,400.00	
001407	01/07/2024	55,300.00	000308	01/07/2024	55,300.00	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 16 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	55,300.00		55,300.00			55,300.00	
001411	01/07/2024	20,000.00	000309	01/07/2024	20,000.00	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 05 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	20,000.00		20,000.00			20,000.00	
001417	01/07/2024	324,100.00	000311	01/07/2024	324,100.00	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	324,100.00		324,100.00			324,100.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
001423	01/07/2024	57,100.00	000314	01/07/2024	57,100.00	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	57,100.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	57,100.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		57,100.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
001451	01/07/2024	72,000.00	000322	01/07/2024	72,000.00	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
001457	01/07/2024	75,300.00	000324	01/07/2024	75,300.00	DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	
001474	01/07/2024	381,200.00	000328	01/07/2024	381,200.00	DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	381,200.00		381,200.00			381,200.00	
001561	01/07/2024	284,500.00	000355	01/07/2024	284,500.00	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	284,500.00		284,500.00			284,500.00	
001564	01/07/2024	75,300.00	000356	01/07/2024	75,300.00	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	
001588	01/07/2024	96,700.00	000364	01/07/2024	96,700.00	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	96,700.00		96,700.00			96,700.00	
001715	01/07/2024	50,300.00	000402	01/07/2024	50,300.00	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 16 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	50,300.00		50,300.00			50,300.00	
001725	01/07/2024	284,500.00	000405	01/07/2024	284,500.00	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	284,500.00		284,500.00			284,500.00	
001747	01/07/2024	72,000.00	000411	01/07/2024	72,000.00	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
001788	01/07/2024	96,700.00	000420	01/07/2024	96,700.00	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	96,700.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	96,700.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		96,700.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
001791	01/07/2024	25,000.00	000421	01/07/2024	25,000.00	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 06 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	25,000.00		25,000.00			25,000.00	
002089	16/07/2024	57,300.00	000499	16/07/2024	57,300.00	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 26 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	57,300.00		57,300.00			57,300.00	
002093	16/07/2024	18,000.00	000500	16/07/2024	18,000.00	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 26 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	18,000.00		18,000.00			18,000.00	
002108	16/07/2024	282,000.00	000505	16/07/2024	282,000.00	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	282,000.00		282,000.00			282,000.00	
002111	16/07/2024	99,200.00	000506	16/07/2024	99,200.00	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	99,200.00		99,200.00			99,200.00	
002273	31/07/2024	72,000.00	000551	31/07/2024	72,000.00	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 34 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
002305	01/08/2024	50,300.00	000560	01/08/2024	50,300.00	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 10 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	50,300.00		50,300.00			50,300.00	
002316	01/08/2024	25,000.00	000562	01/08/2024	25,000.00	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 10 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	25,000.00		25,000.00			25,000.00	
002333	01/08/2024	287,800.00	000567	01/08/2024	287,800.00	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	287,800.00		287,800.00			287,800.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
002588	15/08/2024	54,300.00	000647	15/08/2024	54,300.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 37 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	54,300.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		54,300.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
002596	15/08/2024	21,000.00	000648	15/08/2024	21,000.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 37 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
002602	15/08/2024	290,300.00	000650	15/08/2024	290,300.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	290,300.00		290,300.00			290,300.00	
002703	21/08/2024	93,400.00	000682	21/08/2024	93,400.00	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	93,400.00		93,400.00			93,400.00	
002712	21/08/2024	90,900.00	000687	21/08/2024	90,900.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	90,900.00		90,900.00			90,900.00	
002969	31/08/2024	72,000.00	000760	31/08/2024	72,000.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 19 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE BONO MENSUAL DEL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
002991	02/09/2024	21,000.00	000765	02/09/2024	21,000.00	DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 10 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
002994	02/09/2024	54,300.00	000766	02/09/2024	54,300.00	DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 10 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECVIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
003005	02/09/2024	103,400.00	000770	02/09/2024	103,400.00	DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	103,400.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	103,400.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		103,400.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
003011	02/09/2024	277,800.00	000772	02/09/2024	277,800.00	DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	277,800.00		277,800.00			277,800.00	
003220	13/09/2024	21,000.00	000833	13/09/2024	21,000.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 36 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
003248	14/09/2024	277,800.00	000841	14/09/2024	277,800.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	277,800.00		277,800.00			277,800.00	
003260	14/09/2024	54,300.00	000845	14/09/2024	54,300.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	
003284	17/09/2024	103,400.00	000853	17/09/2024	103,400.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	103,400.00		103,400.00			103,400.00	
003460	30/09/2024	280,800.00	000903	30/09/2024	280,800.00	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	280,800.00		280,800.00			280,800.00	
003478	30/09/2024	72,000.00	000909	30/09/2024	72,000.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 48 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	72,000.00		72,000.00			72,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
003481	30/09/2024	54,300.00	000910	30/09/2024	54,300.00	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 11 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	54,300.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		54,300.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
003524	02/10/2024	21,000.00	000920	02/10/2024	21,000.00	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 11 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
003553	04/10/2024	100,400.00	000928	04/10/2024	100,400.00	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	100,400.00		100,400.00			100,400.00	
003717	15/10/2024	21,000.00	000980	15/10/2024	21,000.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
003720	15/10/2024	54,300.00	000981	15/10/2024	54,300.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	
003728	15/10/2024	283,300.00	000983	15/10/2024	283,300.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	283,300.00		283,300.00			283,300.00	
003741	15/10/2024	97,900.00	000987	15/10/2024	97,900.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	97,900.00		97,900.00			97,900.00	
003973	31/10/2024	97,900.00	001062	31/10/2024	97,900.00	DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	97,900.00		97,900.00			97,900.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
003979	31/10/2024	283,300.00	001064	31/10/2024	283,300.00	DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	283,300.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	283,300.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		283,300.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
004007	31/10/2024	21,000.00	001070	31/10/2024	21,000.00	DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
004013	31/10/2024	72,000.00	001072	31/10/2024	72,000.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
004034	31/10/2024	54,300.00	001078	31/10/2024	54,300.00	DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	
004246	15/11/2024	21,000.00	001145	15/11/2024	21,000.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00		21,000.00			21,000.00	
004249	15/11/2024	54,300.00	001146	15/11/2024	54,300.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	
004286	17/11/2024	330,200.00	001157	17/11/2024	330,200.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	330,200.00		330,200.00			330,200.00	
004289	17/11/2024	51,000.00	001158	17/11/2024	51,000.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	51,000.00		51,000.00			51,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
004458	29/11/2024	21,000.00	001213	29/11/2024	21,000.00	DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	21,000.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	21,000.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		21,000.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
004473	29/11/2024	326,200.00	001217	29/11/2024	326,200.00	DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	326,200.00		326,200.00			326,200.00	
004515	30/11/2024	72,000.00	001230	30/11/2024	72,000.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
004519	30/11/2024	54,300.00	001231	30/11/2024	54,300.00	DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 18 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	54,300.00		54,300.00			54,300.00	
004585	02/12/2024	55,000.00	001248	02/12/2024	55,000.00	DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 120 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	55,000.00		55,000.00			55,000.00	
004755	13/12/2024	40,700.00	001305	13/12/2024	40,700.00	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 117 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE DISPERSIÓN	40,700.00		40,700.00			40,700.00	
004761	13/12/2024	30,370.64	001307	13/12/2024	340,500.00	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 117 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	340,500.00		30,370.64			30,370.64	
		310,129.36							310,129.36				310,129.36		
004784	15/12/2024	75,300.00	001315	15/12/2024	75,300.00	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 17 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	75,300.00		75,300.00			75,300.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-07

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
004965	30/12/2024	35,000.00	001373	30/12/2024	381,200.00	DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 121 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	381,200.00	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL	35,000.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		35,000.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO *TABULADOR SALARIAL
		346,200.00									346,200.00			346,200.00	
004987	30/12/2024	72,000.00	001380	30/12/2024	72,000.00	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	PRESENTÓ 17 RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIO DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PAGADO MEDIANTE EFECTIVO	72,000.00		72,000.00			72,000.00	
004991	30/12/2024	75,300.00	001381	30/12/2024	75,300.00						75,300.00			75,300.00	
TOTAL		\$11,715,200.00			\$11,715,200.00				\$11,619,900.00		\$11,715,200.00			\$11,715,200.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-08

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001477	01/07/2024	56,660.00	000329	01/07/2024	56,660.00	26/07/2024	6DDE861F-096C-41BA-B039-D983D148E6D3	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS	56,660.20	250.000000 PIEZA LIBRETA PROFESIONAL DE RAYAS, 250.000000 PIEZA LIBRETA PROFESIONAL DE CUADROS GRANDE ESPIRAL 100 HOJAS, 250.000000 PIEZA BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTO MEDIANO 12 PZS, 250.000000 CAJA BOLIGRAFO COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO 12 PZS, 3.000000 CAJA LAPIZ CON GOMA NUMERO 2 CAJA CON 100 PZS, 7.000000 CAJA GOMA DE BORRAR MIGAJON MEDIANA 40 PZS, 15.000000 CAJA SACAPUNTA DE PLASTICO OVALADO 20 PZS, 250.000000 PAQUETE JUEGO DE GEOMETRIA BACO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	56,660.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, CON FIRMAS Y SELLOS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO.		56,660.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
001481	01/07/2024	65,346.00	000330	01/07/2024	65,346.00	13/12/2024	3B281578-D3DC-459D-961F-0B2A52CA75F1	DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS, MUEBLES Y MATERIAL PARA OFICINA U HOGAR OFI XPRESS	65,346.05	30.000000 PIEZA PUPITRE GRANDE CON PALETA POLIPROPILENO DERECHA O ZURDA, 8.000000 PIEZA PIZARRON BLANCO 90 X 60 CM PARA PARED CON MARCADORES Y BORRADOR MARCO DE ALUMINIO, 6.000000 PIEZA VENTILADOR VEC VENTILADOR DE TECHO 3 ASPAS 80 W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	65,346.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2024, SIN EMBARGO RECIBE OTRA ÁREA DIFERENTE AL SOLICITANTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESOS, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO.		65,346.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-08

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000464	01/04/2024	69,381.62	000084	01/04/2024	69,381.62	01/04/2024	9068CA36-49E3-46C0-B4C8-EE4D521A2FE5	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS	69,381.62	10 XBX PAPEL BOND OFICIO SCRIBE/PAQUETE 500 HOJAS BLANCAS, 10 XBX PAPEL BOND CARTA /5000 HOJAS BLANCAS, 10 XPK FOLDER BEIGE APSA CARTA C/100,... 10 XPK CLIPS DE MARIPOSA No.2 MAE/ 4 CAJAS CON 50 PIEZAS, 10 XPK SOBRE DE PAPEL CON ENGOMADO COIN No.6 KRAFT 250 PIEZAS, 3 XPK PAPEL CARBON CARTA PLENTICOPY 200 H AZUL CON 100 HOJAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	124,381.62	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET -COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL : A1F6DA0F-72E3-44BF-9903-0CB19103CB91 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE DE \$55,000.01 *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y POR EL TERORERO MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHAS 25 Y 28 DE MARZO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 26 Y 28 DE MARZO DE 2024 *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024. -CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 29 DE MARZO DE 2024, SIN EMBARGO, RECIBE OTRA ÁREA DIFERENTE AL SOLICITANTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: 9068CA36-49E3-46C0-B4C8-EE4D521A2FE5 Y DOS CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		124,381.62	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LA PÓLIZA DIARIO 000560
000560	01/04/2024	55,000.00	000113	01/04/2024	55,000.00											
TOTAL		\$246,387.62			\$246,387.62				\$191,387.87			\$246,387.62		\$0.00	\$246,387.62	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2112 ÚTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
5358	31/12/2024	50,000.00	001459	31/12/2024	50,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *COMPROBANTE BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	113,660.50	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS.		113,660.50	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *COMPROBANTE BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
005412	31/12/2024	13,662.44	001471	31/12/2024	63,660.50											
		48,281.06														
		1,717.00														
005329	31/12/2024	35,000.00	001451	31/12/2024	35,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	85,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS		85,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
005483	31/12/2024	45,000.00	001485	31/12/2024	50,000.00											
		5,000.00														
TOTAL		\$198,660.50			\$198,660.50							\$198,660.50		\$0.00	\$198,660.50	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
000396	31/03/2024	16,179.00	000069	31/03/2024	16,179.00	30/04/2024	F60DD0EE-B320-4031-BBB2-199CB7C40919	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMERCIAL	16,179.00	50 KGM DETERGENTE, 15 H87 CLORO, 11 H87 AROMATIZANTES, 25 H87 JERGAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	16,179.00	*DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOS COTIZACIONES, DOCUMENTO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN.	16,179.00		
002294	31/07/2024	11,500.00	000558	31/07/2024	11,500.00	19/09/2024	9A737695-4D80-43E6-8A63-C60BD64D8E32	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	11,500.00	10 H87 JALADOR GREAT VALUE AZUL CON NEGRO, 10 H87 DETERGENTE EN POLVO ROMA MULTUSOS BIODEGRADABLE 5 KG, 10 H87 BLANQUEADOR CLOROX TRIPLE ACCIÓN ORIGINAL 5.8 L, . . . 20 H87 FIBRA 3M SCOTCH BRITE VERDE GRANDEI PZA, 28 H87 PASTILLA DESODORANTE PATY PARA BAÑO 1 PZA 100 G, 5 H87 FRANELAS 50 X 60 CM PRICHOS CARPE 2 PIEZAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS Y SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE	11,500.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS. SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA Y DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS Y SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024, SIN EMBARGO RECIBE OTRA ÁREA DIFERENTE AL SOLICITANTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN.		11,500.00	JUSTIFICATIVA: *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
002135	18/07/2024	58,533.50	000514	18/07/2024	58,533.50	17/12/2024	109C258F-0308-4561-83C8-2ED40BB45330	ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL	58,533.60	5.000000 PZA. DESINFECTANTE DE AGUA DIOXIDO DE CLORO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE	58,533.50	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO.		58,533.50	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001300	01/07/2024	12,401.00	000276	01/07/2024	12,401.00	13/12/2024	896305C3-B85F-46F6-ACAF-74B9231DAEFB	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	12,400.98	6.000000 A76 LIMPIADOR MULTISUOS LAVANDA 20 L, 3.000000 SACO DETERGENTE EN POLVO DE ALTA EFICIENCIA, 2.000000 PIEZA KIT DE TRAPEADOR DE ALTA CALIDAD PARA POLVO, 8.000000 GALÓN CLORO LIMPIADOR DESINFECTANTE 20 LITROS BLANQUEADOR, 3.000000 CAJA LIMPIADOR PARA VIDRIOS - BOTELLA CON ATOMIZADOR DE 32 OZ 6 PZAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	68,493.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS CUATRO SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITOS POR DIFERENTES ÁREAS Y TODAS DIRIGIDAS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CUATRO DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE TRES CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, SIN SELLOS DE LAS ÁREAS QUE RECIBEN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUATRO CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), CUATRO COMPROBANTES FISCALES DIGITAL POR INTERNET, CUATRO CONTRATOS Y TRES DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN.		68,493.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS
001952	08/07/2024	14,488.00	000461	08/07/2024	14,488.00	17/12/2024	B9717C3A-3014-405A-A681-840F5E93304B	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	14,488.40	5.000000 PIEZA CLORO LIMPIADOR DESINFECTANTE 20 LTS, 3.000000 PIEZA DETERGENTE EN POLVO MULTISUOS BULTO, 100.000000 LITRO LIMPADOR MULTISUOS AROMA FLORAL 20 LT, 2.000000 PIEZA KIT COMBO MOP ESCOBA CUBETA LIMPIEZA, 100.000000 LITRO LIMPIADOR VIDRIOS ECOLOGICO 20LTS, 10.000000 PIEZA TRAPO DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA FRANELAS PAÑOS TOALLAS						
003020	03/09/2024	16,000.00	000775	03/09/2024	16,000.00	30/12/2024	0EF4D112-9BCA-48F9-BF3E-CC2F0603BC67	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	16,000.00	4.000000 CAJA PAPEL HIGIENICO JUMBO 2 HOJAS CAJA C/12 ROLLOS, 3.000000 CAJA ROLLO JUMBO DE TOALLAS LIMPIADORAS DE USO PESADO AZUL, 3.000000 PIEZA LIMPIADOR PARA VIDRIOS BOTELLA CON ATOMIZADOR DE 32 OZ, 1.000000 PIEZA LIMPIADOR AROMA A MAR FRESCO, GALON, 3.000000 PIEZA DETERGENTE EN POLVO ROMA 1KG, 2.000000 PIEZA CEPILLO DE PLASTICO PARA PISO DE 30 CM, 2.000000 PIEZA ESCOBA CEPILLO /ABANICO CORTO SUPREMA, 1.000000 PIEZA TRAPEADOR DE PABILO						
003278	16/09/2024	25,604.00	000851	16/09/2024	25,604.00	30/12/2024	089826ED-6B63-4C39-ACDE-2992C04F9809	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	25,603.87	6.000000 PIEZA TRAPEADOR DE ALGODÓN BLANCO 136 CM RUBBERMAND, 10.000000 PIEZA JALADOR PREMIUM DE 40 CM, 15.000000 PIEZA CUBETAS MULTISUOS DE 18.92 L THE HOME DEPOT, 25.000000 PIEZA WINDEX DESINFECTANTE MULTISUOS 3.79L, 10.000000 PIEZA AROMATIZANTES GLADE REPUESTO LAVANDA 3 PACK 63ML, 30.000000 PIEZA GUANTE DE LATEX 3 ACTION L/XL AZUL, 10.000000 PIEZA DETERGENTE MULTISUOS BFLANCA NIEVES 5 KG, 15.000000 PIEZA TOALLAS LIMPIADORAS PARA VESTIDURAS DE PIEL 20 PIEZAS						



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
002569	14/08/2024	11,371.00	000640	14/08/2024	11,371.00	30/12/2024	79881AFO-C6DF-11EF-898E-00155D014009	ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA	11,370.90	10.0000 H87 JALADOR GREAT VALUE AZUL CON NEGRO, 10.0000 H87 DETERGENTE EN POLVO ROMA MULTIUSOS BIODEGRADABLE 5 KG, 10.0000 H87 BLANQUEADOR CLOROX TRIPLE ACCIÓN ORIGINAL 5.8 L, . . . 20.0000 H87 FIBRA 3M SCOTCH BRITE VERDE GRANDEI PZA, 30.0000 H87 PASTILLA DESODORANTE PATY PARA BAÑO 1 PZA 100 G, 5.0000 H87 FRANELAS 50 X 60 CM PRICHOS CARPE 2 PIEZAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	133,696.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL CF39E912-D372-486C-97F8-13DB720F058B DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$60,000.00, SIN EMBARGO NO FUE TIMBRADO EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN EMBARGO FALTO LA SOLICITUD DE LA PÓLIZA DIARIO 005247 *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, SIN EMBARGO FALTO EL DOCUMENTO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA PÓLIZA DIARIO 005247 *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, DE FECHAS 13 DE AGOSTO Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, SIN EMBARGO FALTO LA CONSTANCIA DE LA PÓLIZA DIARIO 005247 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 79881AFO-C6DF-11EF-898E-00155D014009 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, DOS DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		133,696.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DE LA PÓLIZA DIARIO 005247 *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA PÓLIZA DIARIO 005247 *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA DIARIO 005247
005237	31/12/2024	60,000.00	001428	31/12/2024	60,000.00					NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN						
005247	31/12/2024	62,325.00	001431	31/12/2024	62,325.00											
TOTAL		\$288,401.50			\$288,401.50				\$166,076.75			\$288,401.50		\$16,179.00	\$272,222.50	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2172 ÚTILES DE ENSEÑANZA

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-II

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001445	01/07/2024	61,992.00	000320	01/07/2024	61,992.00	27/07/2024	80D1CEE-0E8B-4D0A-87C5-C62EAB9CE7FC	MATERIALES Y ACABADOS PARADA	61,991.68	20.000000 PIEZA SILLA PUPITRE ESCOLAR DE MADERA CON METAL, 10.000000 PIEZA MESA ESCOLAR RECTANGULAR POLIPROPILENO 110X50X75CM, 15.000000 PIEZA ESCOBA DISEÑO ABANICO, 15.000000 PIEZA RECOGEDOR DE BASURA DE PLASTICO CON BASTON, 3.000000 PIEZA PIZARRON BLANCO, 3.000000 PIEZA BORRADORES PARA PIZARRON BLANCO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	61,992.00	PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		61,992.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
002715	21/08/2024	40,349.50	000688	21/08/2024	40,589.50						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	40,349.50	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 91082F0B-9036-47B7-A647-2ACDFBC82D32 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 POR UN IMPORTE TOTAL DE \$40,589.56, SIN EMBARGO NO FUE TIMBRADO EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2024, SELLO DISTINTO A LA REGIDURÍA QUE SUSCRIBE. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024, CON FIRMAS Y SELLOS DE ENTREGA Y RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y CONTRATO.		40,349.50	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2172 ÚTILES DE ENSEÑANZA

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-II

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001307	01/07/2024	89,128.00	000278	01/07/2024	89,128.00	13/12/2024	29408D47-4EF3-4525-A358-3F5CDE046DF4	DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS, MUEBLES Y MATERIAL PARA OFICINA U HOGAR OFI XPRESS	89,127.79	30.000000 PIEZA PUPITRE GRANDE CON PALETA POLIPROPILENO DERECHA O ZURDA, 8.000000 PIEZA PIZARRON BLANCO 90 X 60 CM PARA PARED CON MARCADORES Y BORRADOR MARCO DE ALUMINIO, 6.000000 PIEZA ESTANTERÍA SIN PERNOS - 36 X 12 X 60", 91 X 30 X 152 CM, 6.000000 PIEZA LAMPARA TIPO GABINETE LED, 6.000000 PIEZA VENTILADOR VEC VENTILADOR DE TECHO 3 ASPAS 80 W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	89,128.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MAYO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		89,128.00	*INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
001870	03/07/2024	121,719.00	000441	03/07/2024	121,719.00	27/07/2024	CB7C3FCC-EC2C-4FAA-8821-C1EC06E97DA7	ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL	121,719.06	15.00000 PIEZA TROMPETA DE CABALLERÍA MILITAR CON BOQUILLA PARA COLEGIO, 17.000000 PIEZA MEINL CYMBALS MA-BR-14 M LATÓN 35.6 CM PLATILLOS CON CORREAS, 25.00000 PIEZA TAMBOR REDOBLANTE PROFESIONAL CABEZA DE 14 PULGADAS CON BAQUETA TAMBOR CORREA, 20.00000 PIEZA TAMBOR LATÓN REGLAMENTARIO, 22.00000 PIEZA BAQUETAS DE MADERA CON PUNTA DE NOGAL, 20.00000 PIEZA BOQUILLA DE TROMPETA MATERIAL DE LATÓN, 10.00000 PIEZA ALMOHADILLA DE PRÁCTICA DE TAMBOR, 12 PULGADAS PADS DE PRÁCTICA CON 2 BAQUETAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	121,719.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTUTA Y DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		121,719.00	*INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
TOTAL		\$313,188.50			\$313,428.50				\$272,838.53			\$313,188.50		\$0.00	\$313,188.50	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORO

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000569	01/04/2024	58,336.98	000116	01/04/2024	58,336.98						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	58,336.98	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: EB37A377-5561-48DC-8642-E30A31IEA5E2 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 POR UN IMPORTE DE \$58,335.99 *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE CULTURA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO Y CONTRATO		58,336.98	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
000467	01/04/2024	62,640.00	000085	01/04/2024	62,640.00	01/04/2024	85A5E56E-0E33-4B45-86AA-975EFD10F548	COMERCIAL NIRETH	62,640.00	1200 H87 AGUINALDOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EVENTO 6 DE ENERO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	62,640.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE CULTURA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO.		62,640.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
000578	01/04/2024	59,025.44	000119	01/04/2024	59,025.44	03/12/2024	8FC71377-11A2-422F-A72C-0B7371FF8536	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM	59,025.44	500 H87 PLATILLOS DE COMIDA PARA ALMOLONGA POR EVENTO, 25 XPK REFresco COCA COLA 3LT 8PZS, 50 XPK AGUA GREAT VALUE 28 BOTELLAS DE 500ML, 25 XPK REFRESCOS SABORES 3LTRS 8PZS	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	59,025.44	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE CULTURA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO.		59,025.44	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
												49,998.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		49,998.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
003251	14/09/2024	49,998.00	000842	14/09/2024	49,998.00	26/09/2024	93604899-C232-4956-928C-398B25B7867F	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM	49,998.46	1 E48 BANQUETE PARA 200 PEROSNAS, QUE INCLUYE ALIMENTOS, BEBIDAS Y MESEROS	*INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	49,998.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		49,998.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000588	01/04/2024	150,497.60	000124	01/04/2024	239,994.72	20/08/2024	7C74A0A2-61E2-4D3C-8EF7-0984B760198C	COMERCIAL NIRETH	239,994.72	1200 XPK DESPENSAS QUE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS (1 LT DE ACEITE, 1 KILO DE FRIJOL, 1 KG ARROZ, 1 KG AZUCAR, 1 BOLSA DE SOPA, 2 PAQ DE GALLETAS MARIAS, 1 KG DE AVENA 1 KG DE LENTEJA, 2 PAQ DE PAPEL HIGIENICO, 2 LATA DE ATUN, 1/4 DE CAFÉ)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	239,994.72	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE CULTURA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		239,994.72	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
		89,497.12														
005016	31/12/2024	92,190.00	001388	31/12/2024	92,190.00	31/12/2024	781FAC25-BCF9-4FC5-A512-A3857DF2E682	MEXICANA DE ABARROTES	17,680.00	100.000000 BTO ARROZ V.E. 10/900 GRS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$74,510.00 *NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	92,190.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO Y CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		92,190.00	COMPROBATORIA: * NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$74,510.00 JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$562,185.14			\$562,185.14				\$429,338.82			\$562,185.14		\$0.00	\$562,185.14	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-13

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000582	01/04/2024	140,335.52	000120	01/04/2024	140,335.52	20/08/2024	249009C3-01FF-427E-BBC0-7939D53968B7	GRUPO SURTIDOR LAKOTA	140,335.52	270 H87 LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE 3.05M	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	366,737.36	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET -COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 26D5834B-7EE9-4087-8D3E-105EFB5401F4 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE DE \$103,151.84 *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, TODOS DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN TRES CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO Y CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y DOS COMPROBANTES FISCALES DIGITAL POR INTERNET CON FOLIOS FISCALES. 249009C3-01FF-427E-BBC0-7939D53968B7 Y 59158FF6-DC7D-4BC1-B954-2800AEFA343B Y TRES CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		366,737.36	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
001119	01/07/2024	123,250.00	000220	01/07/2024	123,250.00	10/10/2024	59158FF6-DC7D-4BC1-B954-2800AEFA343B		123,250.00	250 H87 LÁMINA ACANALADA R-101 PINTRO CAL.26 /ML						
000885	16/05/2024	103,151.84	000177	16/05/2024	103,151.84											
TOTAL		\$366,737.36			\$366,737.36				\$263,585.52			\$366,737.36		\$0.00	\$366,737.36	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001303	01/07/2024	52,420.00	000277	01/07/2024	52,420.00	11/12/2024	C62FE6D3-D365-437B-93E8-0EAD41C68FB8	ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL	52,420.40	8.000000 CUBETA PINTURA, BASE AGUA COLOR AMARILLO, ECOLATEX 17 L, 10.000000 CUBETA CUBETA DE PINTURA VINILICA ACRILICA PARA CASAS INTERIORES Y EXTERIORES 19 LITROS AZUL, 10.000000 CUBETA CUBETA DE PINTURA VINILICA ACRILICA PARA CASAS INTERIORES Y EXTERIORES TECHADOS 19 LITROS ROJA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	52,420.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES PARA PROTECCIÓN CIVIL QUE NO CORRESPONDEN CON LOS CONCEPTOS ADQUIRIDOS DE ACUERDO AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN CANTIDAD DE \$51,942.50 QUE NO CORRESPONDE CON EL PAGO REALIZADO. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024, QUE NO CORRESPONDE CON LO PRODUCTOS ADQUIRIDOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO.		52,420.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
003597	08/10/2024	55,233.00	000942	08/10/2024	55,233.00	27/03/2025	2F9ECF85-BF2E-4662-8FEE-A0A6953677C7	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	55,233.40	100.00 H87 BROCHAS PARA PINTAR PAREDES DEL #5, 10.00 H87 CUBETAS DE PINTURA COLOR AZUL, 15 H87 CUBETAS DE PINTURA COLOR OXIDO, 20.00 H87 RODILLOS, 20.00 H87 DISOLVENTE Y DILUYENTE PARA PINTURA, 25.00 H87 MANERALES PARA PINTAR 5 MTS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR QUIEN RECIBE	55,233.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR QUIEN RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO		55,233.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR QUIEN RECIBE.



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003097	05/09/2024	52,765.00	000797	05/09/2024	52,765.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	52,765.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 1FDF9C69-1360-4DD8-BE33-5660F54FBC74 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025, CON UN IMPORTE DE \$52,764.92, SIN EMBARGO NO FUE TIMBRADO EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y CONTRATO.		52,765.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001582	01/07/2024	69,287.00	000361	01/07/2024	69,287.00	27/07/2024	922B7F8D-2025-4734-9252-EE098830055F		69,287.10	8 PIEZA CUBETA DE PINTURA ESMALTE BLANCA 19 LTRS, 7 PIEZA CUBETA DE PINTURA COLORBEL INTERIOR 3 AÑOS LAVABLE COLOR COLORES COLORES, 10 PIEZA IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FESTER ACRITON 8 AÑOS VERDE 19L, 21 PIEZA RODILLO PARA PINTAR 9 X ¾ SUPERFICIES RUGOSAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	149,126.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 12 Y 14 DE JUNIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE DOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, DE FECHAS 13 Y 15 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y DOS CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		149,126.00	JUSTIFICATIVA: *DE LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
001595	01/07/2024	79,839.00	000366	01/07/2024	79,839.00	27/07/2024	B26FA054-0B56-43E2-A4A9-1BDD991AA337	FERROMATERIALES Y ACABADOS EN CONCRETO MX	79,838.79	12 PIEZA CUBETA DE PINTURA ESMALTE BLANCA 19 LTRS, 8 PIEZA CUBETA DE PINTURA COLORBEL INTERIOR 3 AÑOS LAVABLE COLOR COLORES COLORES, 10 PIEZA IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FESTER ACRITON 8 AÑOS VERDE 19L, 9 PIEZA RODILLO PARA PINTAR 9 X ¾ SUPERFICIES RUGOSAS						



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001618	01/07/2024	151,001.50	000373	01/07/2024	151,001.50	27/07/2024	E334E783-BDA1-4E1A-8DCD-C3610FE523BE	FERROMATERIALES 2MIL2	151,001.58	29.000000 PIEZA PINTURA VINILICA INTERIORES Y EXTERIORES 19 LTRS PRO 1000 PLUS COMEX, 21.000000 PIEZA CUBETA DE IMPERMEABILIZANTE TOP SECADO RAPIDO PLUS 7 , 19 LTRS COMEX, 26.000000 PIEZA RODILLOS DE FELPA DE 9" PARA PINTAR EXTRA LISA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	251,001.50	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE DOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, SIN SELLOS DE LAS ÁREAS QUE RECIBEN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y DOS CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		251,001.50	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
002057	15/07/2024	100,000.00	000491	15/07/2024	100,000.00	17/12/2024	C68BE29C-AAB4-4218-BA7A-64143F380A42		100,000.00	1.000000 KIT PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIAL SECADO RAPIDO, 30.000000 PIEZA BROCHAS 1/2 BROCHA DE CERDAS NATURALES MANGO DE PLASTICO, 600.000000 LITRO THINNER ESTANDAR, 5.000000 PIEZA ESCOBA CEPILLO T/ABANICO CORTO SUPREMA, 5.000000 PIEZA ESPATULA FLEXIBLE DEACERO INOXIDABLE MANGO CONFORT GRIP 2"						
001706	01/07/2024	151,001.50	000399	01/07/2024	151,001.50	27/07/2024	BB96D235-246F-4EB7-AF4C-1509ACFC75C5	MATERIALES Y ACABADOS PARA LA OBRA RICARDEZ	151,001.58	29.000000 PZA. PINTURA VINILICA INTERIORES Y EXTERIORES 19 LTRS PRO 1000 PLUS COMEX, 21.000000 PZA. CUBETA DE IMPERMEABILIZANTE TOP SECADO RAPIDO PLUS 7, 19 LTRS COMEX, 26.000000 PZA. RODILLOS DE FELPA DE 9" PARA PINTAR EXTRA LISA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	203,422.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE DOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, SIN SELLOS DE LAS ÁREAS QUE RECIBEN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y DOS CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		203,422.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
001389	01/07/2024	52,420.50	000303	01/07/2024	52,420.50	11/12/2024	47B9CB7C-E918-4ABF-BBD5-FFC69BCF31E1		52,420.50	8.000000 CUBETA PINTURA, BASE AGUA COLOR AMARILLO, ECOLATEX 17 L, 10.000000 CUBETA CUBETA DE PINTURA VINILICA ACRILICA PARA CASAS INTERIORES Y EXTERIORES 19 LITROS AZUL, 10.000000 CUBETA CUBETA DE PINTURA VINILICA ACRILICA PARA CASAS INTERIORES Y EXTERIORES TECHADOS 19 LITROS ROJA						
TOTAL		\$763,967.50			\$763,967.50				\$711,203.35			\$763,967.50		\$0.00	\$763,967.50	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001946	08/07/2024	46,830.00	000460	08/07/2024	46,830.00	08/07/2024	6AC4E8F2-C01D-4C64-984B-6E44D98E731C	FRANCISCA CALVO VILLA	46,830.00	120 METRO MT.TUBO PVC ALCANT.315 MM SERIE 25, 24 METRO MT.TUBERIA PVC HDCO. 2 1/2" RD-26 C/ANIL, 2 PIEZA TAPON CAMPANA PVC HDCO 2 1/2", 3 PIEZA CINTA TEFLON DE 3/4" X 520"	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS	141,830.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE TRES CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, SIN SELLOS DE LAS ÁREAS QUE RECIBEN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, TRES DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN Y TRES CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		141,830.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS
001955	08/07/2024	50,000.00	000462	08/07/2024	50,000.00	08/07/2024	1237C928-5731-4758-B624-9DBEF09FA95C		50,000.00	120 METRO MT.TUBO PVC ALCANT.315 MM SERIE 25, 24 METRO MT.TUBERIA PVC HDCO. 2 1/2" RD-26 C/ANIL, 1 PIEZA REDUCCION CAMP. PVC 3" X 2 1/2", 2 PIEZA EXTREMIDAD ESPIGA PVC HDCO 3", 2 PIEZA REDUCCION CAMP. PVC 3" X 2 1/2", 2 PIEZA CODO PVC HDCO. 90° X 2 1/2" C/ANILLO, 10 PIEZA COPE REPARACION PVC 2 1/2" C/ANILLO, 4 PIEZA EMPAQUE NEOPRENO P/BRIDA 3", 1 PIEZA LUBRICANTE EN GALON P/PVC, 2 PIEZA ESCORFINA DE 8", 5 PIEZA SEGUETA ESTÁNDAR, 13 PIEZA CINTA TEFLON DE 3/4" X 520"						
001958	08/07/2024	45,000.00	000463	08/07/2024	45,000.00	08/07/2024	E881B0DA-B686-45AC-B217-C7509DEB2583		45,000.00	60 METRO MT.TUBO PVC ALCANT.315 MM SERIE 25, 5 PIEZA BROCAL P/POZO DE VISITA H25 PESADO, 252 METRO MT.TUBERIA PVC HDCO. 2 1/2" RD-26 C/ANIL, 1 PIEZA SEGUETA STANDAR						
002499	09/08/2024	95,700.00	000619	09/08/2024	95,700.00	27/07/2024	C5D50F04-A26D-4D9D-83D2-5B6FF4FA8F2	MATERIALES Y ACABADOS PARA LA OBRA RICARDEZ	95,700.00	1,000,000 PZA. TANQUE AQUAPLAS 10000 LTS ESTANDAR NEGRO, 1,000,000 PZA. TANQUE AQUAPLAS 10000 LTS ESTANDAR NEGRO, 1,000,000 PZA. BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA 0.5 HP 120, 1,000,000 PZA. BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA 0.5 HP 120	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	95,700.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		95,700.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
Cuenta Pública Auditada: 2024
Período Auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
Orden de Auditoría: OA/CPM/005/2025
Tipo de Auditoría: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
Sub-Subcuenta: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
Resultado: ACF-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
005027	31/12/2024	74,586.00	001392	31/12/2024	74,586.00	30/12/2024	340DCC3B-77A0-4940-9F99-BF8B8DFE80DB	MATERIALES Y ACABADOS PARA LA OBRA RICARDEZ	74,586.39	1.000000 PZA ZOCLO 1 VENA 3" BRONCE 6.10 PZA, 8.000000 PZA CHAMBRANA 3" BRONCE 6.10 PZA, 6.000000 PZA RIEL 3" BRONCE 6.10 PZA, . . . 25.000000 PZA PEPE SELLADOR ACRILICO NEGRO PZA, 5.000000 KILO VINIL CUÑA 11 NEGRO PENNSYLVNIA KG, 15.000000 HOJA HOJA DE VIDRIO FILTRASOL 6MM 1.80 X 2.60	PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	74,586.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		74,586.00	*JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
TOTAL		\$312,116.00			\$312,116.00				\$312,116.39		\$312,116.00		\$0.00	\$312,116.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000511	01/04/2024	52,086.59	000098	01/04/2024	52,086.59	05/07/2024	79EE9A22-9130-410D-AA50-F96CC3A5E077	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMERCIAL	52,086.59	18 H87 IBUPROFENO 400MG 10 CAPS, 25 H87 DICLOFENACO/PARACETAMOL 50/500 MG 10 TABLETAS, 15 H87 PLASIL (METOCLOPRAMIDA) 4MG ORAL PED 20 ML GOTAS, . . 25 H87 OMEPRAZOL 20MG ORAL 120 CAPS, 50 H87 OMEPRAZOL 20MG ORAL 120 CAPS, 25 H87 TREDIA 10 TABLETAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	154,870.65	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE DEL DIF, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE TRES DOCUMENTOS DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, CON FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL QUE ENTREGA, SIN SELLOS DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOS COMPROBANTES FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: 79EE9A22-9130-410D-AA50-F96CC3A5E077 Y FOLIO FISCAL 7762B340-21F7-43FF-B28C-58E10972C388, TRES DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN Y TRES CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		154,870.65	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS
000655	04/04/2024	51,392.06	000137	04/04/2024	51,392.06	24/07/2024	7762B340-21F7-43FF-B28C-58E10972C388		51,392.06	100 H87 PARACETAMOL PEDIATRICO JARABE 120ML, 100 H87 PARACETAMOL 500 MG 10 TABLETAS, 100 H87 ACIDO ACETILSALICILICO TAB. LIB. RETARDADA 100 MG. CAJA C/30, . . . 45 H87 LOSARTAN TABLETAS 50 MG, 42 H87 LOSARTAN TABLETAS 100 MG, 40 H87 TRIMETOPRIMA/SULFAMETOXAZOL TABLETAS 80 MG/400 MG	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS					
002478	08/08/2024	51,392.00	000614	08/08/2024	51,392.00											



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
002151	18/07/2024	51,392.00	000515	18/07/2024	51,392.00	30/12/2024	B99767A6-50E7-4CF5-8E19-2F3CB6F53551	INSUMOS MEDICOS SAN SEBASTIAN	51,392.06	100.000000 PIEZA PARACETAMOL PEDIATRICO JARABE 120ML, 100.000000 PIEZA PARACETAMOL 500 MG 10 TABLETAS, 100.000000 H87 ACIDO ACETILSALICILICO TAB. LIB. RETARDADA 100 MG. CAJA C/30, . . . 45.000000 PIEZA LOSARTAN TABLETAS 50 MG, 42.000000 PIEZA LOSARTAN TABLETAS 100 MG, 40.000000 PIEZA TRIMETOPRIMA/SULFAMETOXAZOL TABLETAS 80 MG/400 MG	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	154,176.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE TRES CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, SIN SELLOS DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), TRES COMPROBANTES FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y DOS DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN Y TRES CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		154,176.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS
002342	01/08/2024	51,392.00	000570	01/08/2024	51,392.00	30/12/2024	E147F7B0-ABCI-4422-B151-6B2CB6D9ABB4		51,392.00	100.000000 PIEZA PARACETAMOL PEDIATRICO JARABE 120ML, 100.000000 PIEZA PARACETAMOL 500 MG 10 TABLETAS, 100.000000 PIEZA ACIDO ACETILSALICILICO TAB. LIB. RETARDADA 100 MG. CAJA C/30, . . . 45.000000 PIEZA LOSARTAN TABLETAS 50 MG, 42.000000 PIEZA LOSARTAN TABLETAS 100 MG, 40.000000 PIEZA TRIMETOPRIMA/SULFAMETOXAZOL TABLETAS 80 MG/400 MG						
004998	30/12/2024	51,392.00	001383	30/12/2024	51,392.00	30/12/2024	E2653E71-BE25-4A6E-B36E-BB708C3B7FAF		51,392.00	100.000000 PIEZA PARACETAMOL PEDIATRICO JARABE 120ML, 100.000000 PIEZA PARACETAMOL 500 MG 10 TABLETAS, 100.000000 PIEZA ACIDO ACETILSALICILICO TAB. LIB. RETARDADA 100 MG. CAJA C/30, . . . 45.000000 PIEZA LOSARTAN TABLETAS 50 MG, 42.000000 PIEZA LOSARTAN TABLETAS 100 MG, 40.000000 PIEZA TRIMETOPRIMA/SULFAMETOXAZOL TABLETAS 80 MG/400 MG						
TOTAL		\$309,046.65			\$309,046.65				\$257,654.71			\$309,046.65		\$0.00	\$309,046.65	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLANOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-18

SUB-SUBCUENTA: 51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000838	06/05/2024	43,500.00	000169	07/05/2024	43,500.00	18/10/2024	83C98B3D-FB61-480F-B31F-7F20066D7E69	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMERCIAL	43,500.00	20 XBx GASA PROFESIONAL, 20 H87 SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE 120ML, 30 H87 VENDA ELASTICA 10CM X 5CM PROTEC PROTEC, . . . 7 H87 ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO AL 70%, BOTE 1000MLC/12, 4 H87 TIJERA DE 10 CM DE ACERO INOXIDABLE ALEMÁN PARA RETIRO DE PUNTOS DE SUTURA, 10 XPK GUATA NO ESTÉRIL 5CMx5M B/24 PZAS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	43,500.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL DIF, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO.		43,500.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
001552	01/07/2024	48,195.00	000352	01/07/2024	48,195.00	03/12/2024	B595398D-C614-469E-B8BF-E2CAE4F6FE0D	COMERCIAL NIRETH	48,194.69	20 XPK BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS, 30 H87 ALCOHOL DESNATURALIZADO BOTE 1000ML, 35 H87 AGUA OXIGENADA 480ML, 30 XBx GASA AMBIDERM 230109020 DE 5CM X 5CM EN PACK DE 200 X 1U, 15 XBx GUANTE LÁTEX ESTÉRIL UNISEAL TALLA MED CAJA 100 UNIDADES COLOR NATURAL TALLA MEDIANA, 5 XPK ESPEJO VAGINAL MEDIANO PARA EXAMEN ENDOCERVICAL 100 PIEZAS, 20 XBx TAPABOCA DESCARTABLE HIPOALERGÉNICO. CAJA 50 UNIDADES COLOR BLANCO, 500 H87 CONDOMES TEXTURIZADO DE HULE LÁTEX	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS MATERIALES *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	48,195.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO.		48,195.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001184	01/07/2024	100,000.00	000239	01/07/2024	100,000.00	26/09/2024	FB94429D-053D-4EA3-9D05-5279AB43539A	LOPPMAR ARTICULOS MAYORISTAS Y COMERCIAL DE PRODUCTOS	100,000.35	40 H87 BASTON, 20 H87 ANDADERA ECONOMICA VIDA DIGNA RIN RUEDAS NEGRO VDANO01, 20 H87 GANBIMEDIC MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO AJUSTABLES, 20 H87 SILLA DE RUEDAS ONOF ONSR 09 PEGABLE DE TRASLADO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	100,000.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, NO DESCRIBE LA CANTIDAD, CONCEPTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS SUMINISTROS Y EQUIPOS MÉDICOS A REQUERIR. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		100,000.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001514	01/07/2024	80,810.00	000340	01/07/2024	80,810.00	13/12/2024	AB4184C5-E9A7-46B7-840A-B62BB8C7D076	INSUMOS MEDICOS SAN SEBASTIAN	80,809.66	25.000000 CAJA GASAS 3X3 50 PZAS, 20.000000 CAJA VENDAS 12 ELÁSTICAS QUIRÚRGICAS - 10 CM DE ANCHO, 20.000000 CAJA VENDAS 12 ELÁSTICAS QUIRÚRGICAS - 15 CM DE ANCHO, 100.000000 CAJA CUBREBOCAS BLANCO PREMIUM 50 PIEZAS, MASCARILLA DESECHABLE, 100.000000 CAJA 100 GUANTES DE NITRILO DE ALTA CALIDAD COLOR AZUL, 100.000000 CAJA 100 GUANTES DE NITRILO DE ALTA CALIDAD COLOR AZUL, 15.000000 CAJA TOALLITAS HÚMEDAS PARA BEBÉ CAJA CON 600 PIEZAS, 10.000000 CAJA ABATELENGUAS, 50.000000 CAJA TORUNDA DE ALGODÓN EN BOLITA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS MATERIALES *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	126,158.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS MATERIALES DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHAS 06 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 08 DE JUNIO DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE DOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN DE FECHAS 11 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLOS DE LAS ÁREAS QUE RECIBEN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOS DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	126,158.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS	
001517	01/07/2024	45,348.00	000341	01/07/2024	45,348.00	13/12/2024	18C96D81-CF6B-483B-A1A3-37890DC30C63		45,347.88	20.000000 PIEZA MUÑEQUERA AJUSTABLE, FÉRULA INMOVILIZADORA PARA TÚNEL CARIPIANO, 10.000000 PIEZA TIJERAS DE VENDAJE PRIMEROS AUXILIOS, 50.000000 CAJA DESENFRIOLITO PLUS CAJA C/24, 15.000000 PIEZA BOTIQUIN GRANDE, 40.000000 PIEZA OXIMETRO DE PULSO MONITOR DE OXIGENACIÓN SANGUÍNEA, 50.000000 PIEZA PROTEC VENDA MALLA TUBULAR NO.6 – 2 METROS, 20.000000 PIEZA BLUMEN JABON LIQUIDO KIWI BOTELLA GOTA 2100 ML, 15.000000 PIEZA TERMÓMETRO DIGITAL, COLOR BLANCO, 10.000000 CAJA ELECTROLIT SABOR MORA AZUL (12 FRASCOS) SUERO REHIDRATANTE - 625 ML						*INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS
TOTAL		\$317,853.00			\$317,853.00				\$317,852.58			\$317,853.00		\$0.00	\$317,853.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-19

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001014	01/07/2024	135,401.14	000188	01/07/2024	135,401.14	10/10/2024	10EA3D24-DB81-4303-9AD9-01013C4C630D	LOPPMMAR ARTICULOS MAYORISTAS Y COMERCIAL DE PRODUCTOS	135,401.14	20 H87 CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD CLASE 2 - ESTANDAR VERDE LIMÓN G/XG, 8 XBX ULINE CINTA VINÍLICA DE SEGURIDAD 3 PZAS, 4 H87 CERCA DE SEGURIDAD USO PESADO 4 X 100' NARANJA, . . . 20 XBX GUANTES TEJIDOS 12 PARES, 8 H87 SEÑALAMIENTO EXTINTOR VINIL ADHESIVO EN EL DORSO, 6 H87 TOPE DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	135,401.14	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		135,401.14	*JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
001732	01/07/2024	90,361.68	000406	01/07/2024	96,395.00	27/07/2024	91D8F109-FBDF-45B2-9B5B-21EBBA90C3E0	FERROMATERIALE S 2MIL2	96,394.84	2.000000 PIEZA TANQUE AQUAPLAS 10000 ESTANDAR NEGRO, 2.000000 PIEZA BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA 0.5 HP 120 MUNICH	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS MATERIALES *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	90,361.68	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS MATERIALES SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024, CON FIRMAS Y SELLOS DE ENTREGA Y RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		90,361.68	*JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$225,762.82			\$231,796.14				\$231,795.98			\$225,762.82		\$0.00	\$225,762.82	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
003517	02/10/2024	64,999.44	000918	02/10/2024	64,999.44	19/09/2024	CD0394A2-23B3-4B45-B516-5DDF8F54B23A	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	64,999.44	200 H87 UNIFORMES UNISEX QUE INCLUYEN SHORT, PLAYERA Y MEDIAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA	64,999.44	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, CON FIRMAS Y SELLOS DE ENTREGA Y RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO.		64,999.44	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001625	01/07/2024	101,616.00	000375	01/07/2024	101,616.00	13/12/2024	ED56A693-B96C-11EF-AA67-00155D012007	SUMINISTROS COMERCIALES PANTOJA	101,616.00	20.000000 H87 BLADES CHALECO PARA HOMBRE CHALECO MODULAR DE CORTE POR LÁSER TÁCTICO MILITAR DE LIBERACIÓN RÁPIDA CHALECO LIGERO, 40.000000 H87 POLO TÁCTICO DE MANGA CORTA PARA HOMBRE, 40.000000 H87 CAMISA TÁCTICA DE MANGA LARGA CAMISA ABOTONADA PARA HOMBRE, 40.000000 H87 PANTALONES DE TRABAJO PARA HOMBRE ANTIDESGARRO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE	101,616.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		101,616.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
TOTAL		\$166,615.44			\$166,615.44				\$166,615.44			\$166,615.44		\$0.00	\$166,615.44	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001651	01/07/2024	46,210.00	000383	01/07/2024	46,210.00	13/12/2024	29A8D162-5875-4015-92EE-EAD62634E72B	COMERCIALIZADORA PROBMAN	46,209.70	15.000000 PAQUETE CHARGUARD GUANTES – XL, 15.000000 PAQUETE BOTA TACTICA MILITAR, GUARDIA DE SEGURIDAD EN PIEL, 30.000000 H87 PIEZA IMPERMEABLE Y LIGERO, PARA ADULTOS, 30.000000 PIEZA CINTURÓN MULTIFUNCIONAL, CINTURÓN PARA USO GENERAL AL AIRE LIBRE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *LISTA DE BENEFICIARIOS	46,210.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024. SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2024, SIN SELLOS DE ENTREGA Y RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO.		46,210.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DEBIDAMENTE SELLADA. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE
005288	31/12/2024	35,000.00	001439	31/12/2024	35,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	35,000.00	PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO Y CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC)		35,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
003837	23/10/2024	135,401.00	001018	23/10/2024	135,401.00	13/12/2024	3B3033FB-75E0-4CD1-B73F-D8BF4A02C642	ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL	135,401.13	20.000000 H87 PIEZA CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD CLASE 2 - ESTANDAR, VERDE LIMÓN, G/XG, 8.000000 XBX CAJA ULINE CINTA VINÍLICA DE SEGURIDAD 3 PZAS, 4.000000 H87 PIEZA CERCA DE SEGURIDAD - USO PESADO, 4 X 100', NARANJA, . . . 20.000000 XBX CAJA GUANTES TEJIDOS 12 PARES, 8.000000 H87 PIEZA SEÑALAMIENTO EXTINTOR VINIL, ADHESIVO EN EL DORSO, 6.000000 H87 PIEZA TOPE DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *LISTA DE BENEFICIARIOS	135,401.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		135,401.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *LISTA DE BENEFICIARIOS
TOTAL		\$216,611.00			\$216,611.00				\$181,610.83			\$216,611.00		\$0.00	\$216,611.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16
RESULTADO: ACF-24

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000554	01/04/2024	84,936.68	000111	01/04/2024	84,936.68	20/08/2024	819CDF20-8299-4923-99F2-E8C36294C0B7	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	84,936.68	20 H87 BALÓN MOLTEN FGI700 FORZA PIEL SINTETICA COCIDO, 20 H87 BALÓN MOLTEN MINI V48R PARA VOLEIBOL NO. 4, 20 H87 BALÓN MOLTEN DE BASQUETBOL BG72000 DE HULE, . . . 12 H87 TAPETE DE COLORES, 10 H87 CONOS DE ENTRENAMIENTO 15 PZAS, 15 H87 SET DE AROS PARA ENTRENAMIENTO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	84,936.68	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		84,936.68	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
000867	14/05/2024	100,005.80	000174	14/05/2024	100,005.80						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	100,005.80	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DOS COMPROBANTES FISCALES DIGITAL POR INTERNET CON FOLIOS FISCALES: A94FAAD9-6CF9-404D-821C-E588AC7814E5 Y 02CAC7C4-1107-43C9-85E9-862BF761BE54 AMBOS DE FECHAS 25 DE OCTUBRE DE 2024, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$61,458.54. *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA, ADEMÁS LA FECHA DE AUTORIZACIÓN ES ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, SIN FIRMA ADEMÁS LA FECHA DE LA CONSTANCIA ES ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR		100,005.80	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$38,547.26 JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
TOTAL		\$184,942.48			\$184,942.48				\$84,936.68			\$184,942.48		\$0.00	\$184,942.48	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
003118	07/09/2024	67,809.00	000803	07/09/2024	67,809.00	17/12/2024	D8C0DE03-ABEB-43FA-B7B4-CE20F93D11DF	FERROMATERIALES 2MIL2	67,808.96	2.000000 PIEZA DESBROZADORA RECTA STIHL FS-300 BC 305-2, 2.000000 PIEZA MOTOSIERRA MS 361 ROLLOMATIC 25' STIHL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *RESGUARDO DEL BIEN	67,809.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIN SELLOS DE ENTREGA Y RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO.		67,809.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *RESGUARDO DEL BIEN
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000572	01/04/2024	86,305.16	000117	01/04/2024	86,305.16	20/08/2024	F929A04D-0365-4105-BAF3-646098F10ICE	COMERCIAL FERRETERA REALSA	86,305.16	20 H87 CARRETILLA ROJA 5.5 FT3, 49 H87 RASTRILLO TRUPER METALICO 22 DIENTES, 50 H87 PALA CUADRADA PUÑO, 50 H87 AZADONE LANE #217 LB CON MANGO TRUPER, 50 H87 COMEX BROCHA CLASICA, 7 XPK COSTALITOS PARA BASURA 90 PZS, 100 H87 GUANTES USO RUDO, 20 XSA CAL HIDRATADA 25KG	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	86,305.16	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO CELEBRADO CON COMERCIAL FERRETERA REALSA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024 SIN NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLOS DEL MUNICIPIO.		86,305.16	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001018	01/07/2024	123,483.39	000189	01/07/2024	123,483.39	10/10/2024	2CBA4388-FID9-4667-A387-5B3E1728D7D4	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	123,483.39	80 H87 MACHETE PULIDO ESTANDAR 20 TUPER, 80 H87 LIMA TRIANGULAR, 80 H87 PRETUL PCD-P PALA CUADRADA, 80 H87 AZADON PARA CAVAR TIERRA, 80 H87 TRUPER R-12 AL-P RASTRILLO JARDINERO 12 DIENTES, 80 H87 BOMBA DE MOCHILA, 80 H87 TRUPER BJ-4P BIELDO PARA JARDIN 4 DIENTES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	123,483.39	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		123,483.39	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$277,597.55			\$277,597.55				\$277,597.51			\$277,597.55		\$0.00	\$277,597.55	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-26

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001991	10/07/2024	65,086.00	000472	10/07/2024	65,086.00	17/12/2024	56AA6E07-A29C-4C10-B010-8DCDBCA3FE04	RB MECHANIC, SERVICIOS Y REFACCIONES	65,086.02	6.000000 PIEZA LLANTAS GOODYEAR WRANGLER WORKHORSE AT LT245/75 R-16, 6.000000 PIEZA LLANTA COOPER EVOLUTION MTT MUD LT265/75 R16	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUINENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR *PLANTILLA VEHICULAR *RESGUARDO DEL VEHICULO	65,086.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUINENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 04 DE JULIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2024, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN, CONTRATO Y DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.		65,086.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR *PLANTILLA VEHICULAR *RESGUARDO DEL VEHICULO
005458	31/12/2024	6,606.27	001480	31/12/2024	60,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUINENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	60,000.00	PÓLIZAS DE EGRESO Y DIARIO.		60,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUINENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
		41,454.05														
		1,875.46														
		8,906.22														
		1,158.00														



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-26

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001100	01/07/2024	43,391.00	000214	01/07/2024	43,391.00	10/10/2024	E5B4B8AE-A791-48E3-BF61-91389006A517	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	43,390.67	4 H87 LLANTAS GOODYEAR WRANGLER WORKHORSE AT LT245/75 R-16, 16067.3, 4 H87 LLANTA COOPER EVOLUTION MTT MUD LT265/75 R16	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR *PLANTILLA VEHICULAR *RESGUARDO DEL VEHICULO *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS	111,031.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, SIN SELLOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE HACIENDA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN, DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DOCUMENTO DE ENTREGA DE REFACCIONES Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	111,031.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR *PLANTILLA VEHICULAR *RESGUARDO DEL VEHICULO *SE REALIZARON COMPRAS FRACCIONADAS	
001103	01/07/2024	21,695.00	000215	01/07/2024	21,695.00	10/10/2024	D2D8A797-D8D6-4E39-AICF-00052B427E27		21,695.34	2 H87 LLANTAS GOODYEAR WRANGLER WORKHORSE AT LT245/75 R-16, 16067.3, 2 H87 LLANTA COOPER EVOLUTION MTT MUD LT265/75 R16						
001112	01/07/2024	45,945.00	000218	01/07/2024	45,945.00	10/10/2024	FDCA22E6-DB69-448B-85AA-B575263AB38A		45,945.12	4 H87 BASE Y BOMBA DE GASOLINA C 1500 5 01 V8 94 A 05 INTRAN, 4 H87 FILTRO DE AIRE CHEVROLET SILVERADO 3500 6.0I V8, 4 H87 BUJIAS PARA CHEVROLET S10 PICK UP 2.2I 4C, 4 LTR ROSHFRANS 6.85 LITROS, ACEITE DE MOTOR HI ENERGY SAE 20W50, 4 KT BALATAS AG BPAD DELANTERAS Y TRASERAS, 4 KT 4 AMORTIGUADORES ULTRA CHROMIUM DELANTEROS Y TRASEROS, 4 LTR ANTICONGELANTE PRESTONE MAXIMA CONCENTRACION 97% COLOR AMARILLO, 4 LTR ACEITE DE TRANSMISION AC DELCO 10-4033 32 OZ, 1 LTR LIQUIDO PARA FRENOS DE DISCO Y TAMBOR DE 900 ML BARDALH, 1 E48 MANO DE OBRA						
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LE CORRESPONDA																
005259	31/12/2024	5,960.00	001433	31/12/2024	55,960.00						POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	55,960.00	PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO Y CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC).		55,960.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO CONTABLE: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
		POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LE CORRESPONDA									JUSTIFICATIVA POR CADA REGISTRO CONTABLE: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LE CORRESPONDA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO					
005266	31/12/2024	42,537.92	001435	31/12/2024	42,537.92							42,537.92			42,537.92	
TOTAL		\$334,614.92			\$334,614.92				\$176,117.15			\$334,614.92		\$0.00	\$334,614.92	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-27

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001115	01/07/2024	60,000.00	000219	01/07/2024	60,000.00	10/10/2024	2D9AECBD-A694-40A2-90C2-789B9E8D1F84	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS	60,000.00	1,00 E48 RENTA DEL CARRO RECOLECTOR DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	60,000.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, SIN SELLO. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOJO FISCAL: 0CF73543-8602-46CF-A71B-355259C91ADF DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, CON UN IMPORTE DE \$60,000.00, DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN, CONTRATO Y DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.		60,000.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-27

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
001240	01/07/2024	60,000.00	000257	01/07/2024	60,000.00	18/10/2024	2771A109-A469-4C42-80A5-C3FD37FC64F5	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI	60,000.00	1.00 E48 RENTA DEL CARRO RECOLECTOR DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL	600,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET -SEIS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CON FOLIO FISCALES: 6F5BD5D6-0549-4C66-BAA7-8BBE6DB34018; 18020F09-D336-4301-B4F4-CF861DAA3996; 9047EF50-A3B1-49D6-AF2E-07D94CB2C699; 756D7EB4-06E8-460C-B81B-6DED4F66D4C9 ; 4269BDA3-490F-4C51-ACC7-8B6424C79131; FBDI0C3F-4AF6-4EAD-B592-EEB6415EF577; TODAS DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, CADA UNA POR EL IMPORTE DE \$60,000.00. SIN EMBARGO NO FUERON TIMBRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA ONCE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITOS POR EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA ONCE DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, ONCE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: 2771A109-A469-4C42-80A5-C3FD37FC64F5 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, DOCE DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN, ONCE CONTRATOS Y ONCE DOCUMENTOS DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ONCE CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		600,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL
001036	01/07/2024	60,000.00	000194	01/07/2024	60,000.00											
001352	01/07/2024	60,000.00	000290	01/07/2024	60,000.00											
001688	01/07/2024	60,000.00	000394	01/07/2024	60,000.00											
002041	13/07/2024	60,000.00	000486	13/07/2024	60,000.00											
002361	02/08/2024	60,000.00	000577	02/08/2024	60,000.00											
003001	02/09/2024	60,000.00	000769	02/09/2024	60,000.00											
003520	02/10/2024	60,000.00	000919	02/10/2024	60,000.00											
004071	02/11/2024	60,000.00	001089	02/11/2024	60,000.00											
004865	21/12/2024	60,000.00	001341	21/12/2024	60,000.00											
TOTAL		\$660,000.00			\$660,000.00				\$120,000.00			\$660,000.00		\$0.00	\$660,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCuenta: 51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-28

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO BBVA MEXICO, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 0122248441			COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																				
000364	30/03/2024	50,000.00	000059	30/03/2024	50,000.00	50,000.00			30/04/2024	D181C526-133A-4306-B340-168B886E407C		50,000.00	1.00 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 PARA EL H AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *PÓLIZA DE EGRESOS Y COMPROBANTE BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	600,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: 1AC3C8DC-47CB-4DBC-676A-D577D7D45274 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024 POR UN IMPORTE DE \$50,000.00 *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DIEZ SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITOS POR LA REGIDORA DE HACIENDA, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DIEZ DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES) DOCUMENTO SIN NÚMERO DE REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, SIN EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (ENTREGABLES) ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESOS Y DIARIO, OCHO CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DIEZ DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN, NUEVE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CON FOLIOS FISCALES: D181C526-133A-4306-B340-168B886E407C DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024; 34DAAF70-EF73-4D16-A257-73C071211F6; ACCFE8AE-BD60-4304-94DD-1B6269105DAB; 85AC5626-576D-435D-A40F-6EE535EF8867 DE FECHAS 16 DE JULIO DE 2024; F657FDE0-CD56-4898-A6FD-42226E3493D; C289564C-C093-440A-8AB7-0F8B765C7D75; 93096863-1D1D-4F8A-800B-5F2FB16D3EB4; C013D48-C1D7-41E8-A3F1-6357F8DE5390; D885280D-A4E6-4071-81E7-218C8AB1B118 DE FECHAS 08 DE FEBRERO DE 2025, CADA UNA POR UN IMPORTE DE \$50,000.00 Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON ROSADO ACEVEDO CONSULTORES ESPECIALIZADOS DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024 CON FIRMA Y SELLO DEL MUNICIPIO Y DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.				
000636	03/04/2024	50,000.00	000133	03/04/2024	50,000.00		03/04/2024	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00280102404030000679234	50,000.00	16/07/2024	34DAAF70-EF73-4D16-A257-73C071211F6	1.00 UNIDAD DE SERVICIO SERVICIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA.								
001735	01/07/2024	50,000.00	000407	01/07/2024	50,000.00	50,000.00			16/07/2024	ACCFE8AE-BD60-4304-94DD-1B6269105DAB	1.00 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA.									
001738	01/07/2024	50,000.00	000408	01/07/2024	50,000.00	50,000.00			16/07/2024	85AC5626-576D-435D-A40F-6EE535EF8867	1.00 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 PARA EL HAYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA									
001741	01/07/2024	50,000.00	000409	01/07/2024	50,000.00	50,000.00			08/02/2025	F657FDE0-CD56-4898-A6FD-42226E3493D	1.00 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 PARA EL HAYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA									
003615	09/10/2024	50,000.00	000948	09/10/2024	50,000.00	50,000.00			08/02/2025	C289564C-C093-440A-8AB7-0F8B765C7D75	ROSADO ACEVEDO CONSULTORES ESPECIALIZADOS	50,000.00	1.00 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 PARA EL HAYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA							
004019	31/10/2024	50,000.00	001074	31/10/2024	50,000.00	50,000.00			08/02/2025	93096863-1D1D-4F8A-800B-5F2FB16D3EB4		50,000.00	1.00 UNIDAD DE SERVICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, OAXACA							
004022	31/10/2024	50,000.00	001075	31/10/2024	50,000.00	50,000.00			08/02/2025	C013D48-C1D7-41E8-A3F1-6357F8DE5390		50,000.00	1.00 UNIDAD DE SERVICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, OAXACA							
004569	01/12/2024	50,000.00	001246	01/12/2024	50,000.00		01/12/2024	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002412020000225132	50,000.00	08/02/2025	D885280D-A4E6-4071-81E7-218C8AB1B118	1.00 UNIDAD DE SERVICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, OAXACA								
000367	30/03/2024	50,000.00	000060	30/03/2024	50,000.00		11/03/2024	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 0026010024031020000054433	50,000.00											
005296	31/12/2024	100,000.00																		
TOTAL		\$600,000.00			\$500,000.00	\$350,000.00							\$450,000.00		\$600,000.00		\$0.00	\$600,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
005345	31/12/2024	50,000.00	001454	31/12/2024	50,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	50,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS		50,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
005299	31/12/2024	50,000.00	001443	31/12/2024	50,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	150,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS		150,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO
005348	31/12/2024	50,000.00	001455	31/12/2024	50,000.00						*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO					
005361	31/12/2024	50,000.00	001461	31/12/2024	50,000.00						*PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN					
TOTAL		\$200,000.00			\$200,000.00							\$200,000.00		\$0.00	\$200,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22
RESULTADO: ACF-30

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001072	01/07/2024	43,732.00	000205	01/07/2024	43,732.00	13/12/2024	3E97FEA2-CCE8-4283-A392-80CCC7523FED	RB MECHANIC, SERVICIOS Y REFACCIONES	43,732.00	1 SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE PATRULLA CAMIONETA NISSAN TITAN, PICK UP 2014, VERSION CREW CAB. NIV.INGAAOEJ8EN517072 (AFINACION MAYOR, REAJUSTE DE SUSPESION, CAMBIO DE AMORTIGUADORES, VIOLETAS, TERMINALES, BATERIA, REPUESTO DE LA BOMBA DE GASOLINA Y TRABAJOS REALIZADOS	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *PLANTILLA VEHICULAR	43,732.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 02 DE MARZO Y 04 DE AGOSTO DE 2024. *ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOS COMPROBANTES FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DOS DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN, DOS CONTRATOS Y DOS DOCUMENTOS DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN		43,732.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *PLANTILLA VEHICULAR
002471	08/08/2024	42,800.00	000612	08/08/2024	42,800.00	17/12/2024	E0C16B10-BCB1-11EF-B56D-00155D012007	MECANICA AVANZADA & REFACCIONES TORO ROJO	42,800.00	1.000000 E48 MANTENIMIENTO GENERAL DE PATRULLA CAMIONETA DODGE RAM 1500/2500, DOBLE CABINA 2014 TIPO CREW CAB (AFINACION MAYOR, CAMBIO DE CENSORES, BALATAS, ESCAPE) REVISION GENERAL INCLUYENDO TRABAJOS REALIZADOS		42,800.00			42,800.00	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LE CORRESPONDA																
002894	30/08/2024	43,732.00	000737	30/08/2024	43,732.00						POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LE CORRESPONDA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *PLANTILLA VEHICULAR	43,732.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: 3E97FEA2-CCE8-4283-A392-80CCC7523FED DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN IMPORTE DE \$43,732.00, QUE AMPARA LA PÓLIZA DE EGRESOS NÚMERO 000205 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024. *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024. *ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, DOS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), CONTRATO, DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		43,732.00	COMPROBATORIA POR CADA REGISTRO: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA POR CADA REGISTRO: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LE CORRESPONDA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *PLANTILLA VEHICULAR
005224	31/12/2024	41,000.00	001425	31/12/2024	41,000.00							41,000.00			41,000.00	
TOTAL		\$171,264.00			\$171,264.00				\$86,532.00			\$171,264.00		\$0.00	\$171,264.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23
RESULTADO: ACF-31

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
002496	09/08/2024	36,332.00	000618	09/08/2024	36,332.00						POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	36,332.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: 4329BA63-7681-4002-BD6A-B2545B1BC00C DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025, POR UN IMPORTE DE \$36,332.01 *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE DOS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO, SUSCRITO POR DIFERENTES ÁREAS, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, EN EL QUE SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.		36,332.00	*COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *JUSTIFICATIVA POR CADA REGISTRO: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO
004813	16/12/2024	52,200.00	001324	16/12/2024	52,200.00						*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO	52,200.00	DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, EN EL QUE SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN, CON FIRMAS Y SELLOS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y DOS CONTRATOS.		52,200.00	
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
002936	30/08/2024	58,348.00	000750	30/08/2024	58,348.00	30/12/2024	B75DD7A8-C6DC-11EF-B358-00155D012007	SUMINISTROS COMERCIALES PANTOJA	58,348.00	100.00 H87 DECORACION DE FIESTAS PATRIAS BANDERITAS DE PLASTICO CON 10 PIEZAS, 150.00 H87 PAPEL PICADO PARA FIESTAS PATRIAS, 20.00 H87 GUIRNALDA LED 10 METROS TRICOLOR	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE DEBIDAMENTE SELLADA Y QUE ESPECIFIQUE LOS ARTÍCULOS *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO	99,908.50	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL: B75DD7A8-C6DC-11EF-B358-00155D012007DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, POR UN IMPORTE DE \$58,348.00 *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, SIN SELLOS. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 27 DE AGOSTO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN TRES CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN DE FECHAS 29 DE AGOSTO DE 2024, SIN SELLOS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y DOS CONTRATOS POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		99,908.50	*COMPROBATORIA : *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE DEBIDAMENTE SELLADA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA QUE RECIBE *EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO
005271	31/12/2024	41,560.50	001436	31/12/2024	41,560.50											



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23
RESULTADO: ACF-31

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000508	01/04/2024	148,234.31	000097	01/04/2024	148,234.31	03/07/2024	DA03593A-5FC0-4E7A-B5AF-930FB58A5BA3	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS	148,234.31	50 H87 MUÑECA BARBIE MUNDO DE CHELSE, 50 H87 MUÑECA BARBIE CHERSE DREAMTOPIA, 50 H87 VÍFX CARRITO DE FRICCIÓN, . . . 50 H87 AVIONCITOS DE JUGUETE SET DE 6 PZAS, 20 H87 JUGUETE DE DINOSAURIO COLOR AZUL CIELO PARA NIÑOS, 20 H87 PISTOLA DE JUGUETE LANZA PELOTAS PARA NIÑOS, COLOR AMARILLO	POR CADA REGISTRO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	148,234.31	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE -SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) Y DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		148,234.31	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO
001753	01/07/2024	144,848.01	000412	01/07/2024	150,000.00	26/07/2024	32C6D587-725C-4DB3-8DD5-83EB15288C1D	EXPENDEDORA DE ARTICULOS BASIL	149,999.60	100.00 PZA. " MOCHILA ESCOLAR 3D PARA NIÑA DE MINNIE MOUSE PRIMARIA, 100.00 PZA. MOCHILA DE ARAÑA PARA NIÑOS HOMBRE ARAÑA, 100.00 PZA. MOCHILA AVENGERS PARA NIÑO, 100.00 PZA. MOCHILA PARA NIÑA UNICORNIO, 200.00 PZA. LAPICERA GRANDE PARA NIÑO, 200.00 PZA. LAPICERA GRANDE PARA NIÑA CON COMPARTIMENTOS	150,000.00	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE -SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024. *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO QUE CONTIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CONTRATO POR COMPRA QUE NO CORRESPONDEN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.		150,000.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO	
		5,151.99														
TOTAL		\$486,674.81			\$486,674.81				\$356,581.91			\$486,674.81		\$0.00	\$486,674.81	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000423	31/03/2024	76,579.00	000078	31/03/2024	76,579.00		SIN NÚMERO	VARIOS	76,579.00	PRESENTÓ 52 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$76,579.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	76,579.00	*SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA 52 DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APOYO, DE LOS CUALES NO JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE LA AYUDA. *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA OTORGAR APOYOS SOCIALES, SUS PROCESOS Y LOS REQUISITOS A CUMPLIR PARA OTORGAR DICHO APOYO PARA EL PERIODO LEGAL 2022-2024, SIN EMBARGO LAS SOLICITUDES DE APOYO SE OTORGARON CON FECHA ANTERIOR A LA APROBACIÓN DE DICHA ACTA, ADEMÁS QUE EL PERIODO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.		76,579.00	JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS
001464	01/07/2024	100,000.00	000325	01/07/2024	100,000.00				100,000.00	PRESENTÓ 50 RECIBOS DE DINERO POR TRABAJOS REALIZADOS DE CONTROL DE INCENDIOS EN EL CERRO COSOLAPA Y ALMOLONGA EN CANTIDAD DE \$100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	100,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA 50 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET TODAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$108,000.00, SIN EMBARGO NO FUERON TIMBRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DE LA AYUDA 50 DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APOYO, DE LOS CUALES NO JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE LA AYUDA.		100,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS
002954	30/08/2024	110,500.00	000755	30/08/2024	110,500.00				110,500.00	PRESENTÓ 32 RECIBOS DE DINERO EN CANTIDAD DE \$110,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	110,500.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA 32 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET TODAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$110,500, SIN EMBARGO NO FUERON TIMBRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DE LA AYUDA 32 DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APOYO, DE LOS CUALES NO JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE LA AYUDA.		110,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS
003490	30/09/2024	148,900.00	000913	30/09/2024	148,900.00				148,900.00	PRESENTÓ 46 RECIBOS DE DINERO EN CANTIDAD DE \$133,300.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	148,900.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA 45 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET TODAS DE FECHA 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$148,900.00, SIN EMBARGO NO FUERON TIMBRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DE LA AYUDA 45 DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APOYO, DE LOS CUALES NO JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE LA AYUDA.		148,900.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SONVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000500	01/04/2024	250,000.00	000095	01/04/2024	250,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DE LA AYUDA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	250,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		250,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS
004550	30/11/2024	127,500.00	001241	30/11/2024	127,500.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DE LA AYUDA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	127,500.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA 51 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET TODAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$127,500.00, SIN EMBARGO NO FUERON TIMBRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DE LA AYUDA 51 DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APOYO, DE LOS CUALES NO JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE LA AYUDA.		127,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS
004626	04/12/2024	100,000.00	001261	04/12/2024	100,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DE LA AYUDA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS	100,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA 30 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET TODAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, SIN EMBARGO NO FUERON TIMBRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. *SOLICITUD DE LA AYUDA 30 DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APOYO, DE LOS CUALES NO JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE LA AYUDA.		100,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA AYUDA OTORGADA JUSTIFICATIVA: *SOLICITUD DE LA AYUDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA *DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES *DE LA CONSULTA A LA PÁGINA DEL CEACO SE CONSTATÓ QUE NO REALIZÓ LA PUBLICACIÓN POR LAS AYUDAS
TOTAL		\$913,479.00			\$913,479.00				\$435,979.00			\$913,479.00		\$0.00	\$913,479.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GRISELDA ROSA GONZÁLEZ KATT
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25

RESULTADO: ACF-38

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/002/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/003/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA. CONTRATO: DOP/MCO/021/004/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/006/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/009/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25

RESULTADO: ACF-38

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO. RANCHO TABLAS CONTRATO: DOP/MCO/021/011/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/012/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
8	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/014/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
9	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/016/2024	• NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE NOMMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS. • ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITE OBRAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26

RESULTADO: ACF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/002/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN.	NO SOLVENTADO
2	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/003/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN Y PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA.	NO SOLVENTADO
3	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA. CONTRATO: DOP/MCO/021/004/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN.	NO SOLVENTADO
4	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/006/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN.	NO SOLVENTADO



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26

RESULTADO: ACF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/009/2024	• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• PRESUPUESTO DE OBRA. • CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN.	NO SOLVENTADO
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO. RANCHO TABLAS CONTRATO: DOP/MCO/021/011/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ PERMISO Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN Y PERMISO Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	NO SOLVENTADO
7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/012/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ PERMISO Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• PERMISO Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN.	NO SOLVENTADO
8	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/014/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN.	NO SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26
RESULTADO: ACF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
9	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/016/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• MEMORIA DESCRIPTIVA. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN Y PLANOS DEL PROYECTO.	NO SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27
RESULTADO: ACF-41

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/004/2024	• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	NO SOLVENTADO
2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/006/2024	• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO. RANCHO TABLAS CONTRATO: DOP/MCO/021/011/2024	• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/014/2024	• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
5	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/016/2024	• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28

RESULTADO: ACF-42

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/002/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/003/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA. CONTRATO: DOP/MCO/021/004/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/006/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/009/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO. RANCHO TABLAS CONTRATO: DOP/MCO/021/011/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28

RESULTADO: ACF-42

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/012/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
8	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/014/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTADO
9	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/016/2024	• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29

RESULTADO: ACF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/002/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
2	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/003/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
3	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA. CONTRATO: DOP/MCO/021/004/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, SON LOS NÚMEROS GENERADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NO DE LA CONTRATISTA. ASI MISMO, NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN Y LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.	NO SOLVENTADO
4	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/006/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, SON LOS NÚMEROS GENERADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NO DE LA CONTRATISTA. ASI MISMO, NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/009/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, SON LOS NÚMEROS GENERADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NO DE LA CONTRATISTA. ASI MISMO, NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO. RANCHO TABLAS CONTRATO: DOP/MCO/021/011/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, SON LOS NÚMEROS GENERADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NO DE LA CONTRATISTA. ASI MISMO, NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29
RESULTADO: ACF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/012/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
8	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/014/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACIÓN. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, SON LOS NÚMEROS GENERADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NO DE LA CONTRATISTA. ASI MISMO, NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
9	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/016/2024	• NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• NÚMEROS GENERADORES DE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO, SON LOS NÚMEROS GENERADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NO DE LA CONTRATISTA. ASI MISMO, NO PRESENTÓ EL RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA)

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA.

LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-30-SOL-30
RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINAD A EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: E163E806-2C28-4172-8B77-D321EA2C5A8B	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS		M2	1589.00	0.00	1589.00	\$11.33	\$ 18,003.37	DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS. NOTA: ESTE IMPORTE YA ESTÁ CUANTIFICADO EN EL RESULTADO: ACF-33.	REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO EN EL RESULTADO: ACF-33	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO OBSERVADO.	\$0.00	\$18,003.37
	PRELIMINARES												
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.											
		ALBAÑILERIA											
	S/N	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL ARENOGRAVOSO DE 15 CMS. ESPESOR, COMPACTADO AL 95% PVSM. INC. MATERIALES, ACARREOS, AFINE MEZCLADO Y OPERACIÓN DE TENDIDO	M3	238.35	0.00	238.35	\$300.67	\$ 71,664.69			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$71,664.69	\$0.00
		CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS											
		GUARNICIONES											
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.	M2	681.00	0.00	681.00	\$11.33	\$ 7,715.73			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO OBSERVADO.	\$0.00	\$7,715.73
		BANQUETAS											
	S/N	RELLENO, TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE BANCO. INCLUYE: EXTRACCION, REGALIAS, TENDIDO DE MATERIAL, COMPACTACION MANUAL, HERRAMIENTA EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	170.25	0.00	170.25	\$360.01	\$ 61,291.70				\$0.00	\$61,291.70
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$89,668.06		SUB-TOTAL	\$71,664.69	\$18,003.37
								16% I.V.A.	\$14,346.89		16% I.V.A.	\$11,466.35	\$2,880.54
								TOTAL	\$104,014.95		TOTAL	\$83,131.04	\$20,883.91

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA)

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.

LOCALIDAD: RANCHO TABLAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINAD A EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 1CDF38A5-261B-4C82-B311-EB7B690B30EF	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE MIGUEL HIDALGO		M2	1995.00	0.00	1995.00	\$10.47	\$ 20,887.65	DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO CORRESPONDE AL LUGAR DE LA OBRA.	\$0.00	\$ 20,887.65
	PRELIMINARES												
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 250 A 750 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.	M3	798.00	0.00	798.00	\$91.09	\$ 72,689.82				\$0.00	\$ 72,689.82
	S/N	EXCAVACIÓN CON MAQUINA EN CEPAS EN TERRENO CLASE I, ZONA CON MATERIAL 100-0-0 (100% TIERRA, 0% TEPETATE, 0% ROCA) DE 0.00 MTS A 150 MTS DE PROFUNDIDAD											
	ALBAÑILERIA												
	S/N	RELLENO EN CEPAS CON MATERIAL DE TEPETATE, COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA), INCLUYE: VOLTEO CON PALA.	M3	339.15	0.00	339.15	\$341.18	\$ 115,711.20				\$0.00	\$ 115,711.20
	GUARNICIONES												
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.	M2	180.00	0.00	180.00	\$10.47	\$ 1,884.60				\$0.00	\$ 1,884.60
	S/N	EXCAVACION EN MATERIAL B, POR MEDIOS MECANICOS HASTA 1.00 MTS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.										M3	54.00
	FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.												
								16% I.V.A.	\$33,486.19	16% I.V.A.	\$0.00	\$33,486.19	
								TOTAL	\$242,774.86	TOTAL	\$0.00	\$242,774.86	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ

AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"
MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA
LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-32-SOL-32
RESULTADO: ACF-45

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA										
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 80873ABD-5EAB1495-D34D-4C3B-A9C2-486D8B6689FD	S/N	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA	M3	43.73	0.00	43.73	\$202.47	\$ 8,854.01	DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO YA FUE COBRADO EN LA OBRA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO, YA QUE ESTE VOLUMEN TAMBIÉN ESTÁ REFLEJADO Y PAGADO EN LA OBRA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA".	\$0.00	\$8,854.01			
		PREELIMINARES														
		DEMOLICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL Y SIN ACARREO INCLUYE: HERRAMIENTA EQUIPO MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.														
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2. POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.	M2	291.50	254.10	37.40	\$13.72	\$ 513.13	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO DEMUESTRA LA EJECUCIÓN DE LOS VOLUMENES OBSERVADOS.	\$0.00	\$513.13			
	S/N	EXCAVACIÓN EN MATERIAL B, POR MEDIOS MECANICOS PARA ABRIR CAJA HASTA 2.50 MTS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	524.70	457.38	67.32	\$70.57	\$ 4,750.77				\$0.00	\$4,750.77			
	S/N	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION (MIXTO) SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 INCLUYE: CARGA	M3	524.70	457.38	67.32	\$104.26	\$ 7,018.78				\$0.00	\$7,018.78			
		ALBAÑILERIA														
	S/N	TENDIDO DE CAMA DE ARENA (CEMENTANTE) PARA TUBERIAS, INCLUYE: APISONADO Y ACOSTILLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M3	43.73	38.12	5.61	\$328.72	\$ 1,844.12				DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE RESPECTO A ESTE CONCEPTO NO PRESENTÓ NINGUNA EVIDENCIA.	\$0.00	\$1,844.12
	S/N	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA ADS DE 12" DE DIAMETRO, PARA DRENAJE SANITARIO, INCLUYE: EMPAQUE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	265.00	231.00	34.00	\$663.37	\$ 22,554.58							\$0.00	\$22,554.58
	S/N	RELLENO, TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: EXTRACCION, REGALIAS, TENDIDO DE MATERIAL, COMPACTACION, MAQUINARIA, HERRAMIENTA EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	437.25	381.15	56.10	\$257.75	\$ 14,459.78							\$0.00	\$14,459.78
S/N	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7M3 DE MATERIAL TIPO B, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA.	M3	437.25	381.15	56.10	\$70.21	\$ 3,938.78	\$0.00							\$3,938.78	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"
MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA
LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-32-SOL-32
RESULTADO: ACF-45

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA								
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 80873ABD-5EAB1495-D34D-4C3B-A9C2-486DBB689FD	S/N	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO B, KILOMETROS SUBSECUENTES, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA.	M3	2186.25	1905.75	280.50	\$13.77	\$ 3,862.49	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	- REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE RESPECTO A ESTE CONCEPTO NO PRESENTÓ NINGUNA EVIDENCIA.	\$0.00	\$3,862.49	
	S/N	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 ACABADO RAYADO CON RASTRILLOS DE PUNTA, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRADO COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	291.50	0.00	291.50	\$471.05	\$ 137,311.08	DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO YA FUE COBRADO EN LA OBRA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA.			\$0.00	\$137,311.08	
	S/N	LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	291.50	254.10	37.40	\$7.83	\$ 292.84	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.			\$0.00	\$292.84	
SUB-TOTAL								\$205,400.35	SUB-TOTAL				\$0.00	\$205,400.35
16% I.V.A.								\$32,864.06	16% I.V.A.				\$0.00	\$32,864.06
TOTAL								\$238,264.41	TOTAL				\$0.00	\$238,264.41

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI,
ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-33-SOL-33
RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: E163E806-2C28-4172-8B77-D321EA2C5A8B	S/N	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA	M2	1589.00	1505.00	84.00	\$11.33	\$ 951.72	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS. NOTA: ESTE IMPORTE YA ESTÁ CUANTIFICADO EN EL RESULTADO: ACF-33.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO DEMUESTRA LA EJECUCIÓN DE LOS VOLUMENES OBSERVADOS.	\$0.00	\$951.72
		PREELIMINARES											
		TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.											
	S/N	DEMOLICIÓN DE CONCRETO EN LOSAS DE PAVIMENTO (ALTAS RESISTENCIAS), POR MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL Y SIN ACARREO.	M3	238.35	225.75	12.60	\$159.82	\$ 2,013.73				\$0.00	\$2,013.73
	S/N	EXCAVACIÓN EN MATERIAL B, POR MEDIOS MECANICOS PARA ABRIR CAJA HASTA 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	556.15	526.75	29.40	\$109.26	\$ 3,212.24				\$0.00	\$3,212.24
	S/N	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION (MIXTO) SOBRE CAMION VOLTEO DE 7 M3 INCLUYE: CARGA.	M3	556.15	526.75	29.40	\$68.45	\$ 2,012.43				\$0.00	\$2,012.43
		ALBAÑILERIA											
	S/N	RELLENO, TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE BANCO. INCLUYE: EXTRACCION, REGALIAS, TENDIDO DE MATERIAL, COMPACTACION, MAQUINARIA, HERRAMIENTA EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	317.80	301.00	16.80	\$360.01	\$ 6,048.17				\$0.00	\$6,048.17
	S/N	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO B, PRIMER KILÓMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERÍA.	M3	556.15	526.75	29.40	\$70.26	\$ 2,065.64				\$0.00	\$2,065.64
	S/N	ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO B, KILÓMETROS SUBSECUENTES, SOBRE CAMINO DE TERRACERÍA.	M3/KM	2224.60	2107.00	117.60	\$35.15	\$ 4,133.64				\$0.00	\$4,133.64
	S/N	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL ARENOGRAVOSO DE 15 CMS. DE ESPESOR, COMPACTADO AL 95% PVSM. INC. MATERIALES, ACARREOS, AFINE MEZCLADO Y OPERACIÓN DE TENDIDO.	M3	238.35	225.75	12.60	\$300.67	\$ 3,788.44				\$0.00	\$3,788.44
	S/N	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ACABADO RAYADO CON RASTILLOS DE PUNTA, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRADO COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPOO Y HERRAMIENTA.	M2	1589.00	1505.00	84.00	\$477.17	\$ 40,082.28				\$0.00	\$40,082.28
		CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS											
		GUARNICIONES											
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.	M2	681.00	0.00	681.00	\$11.33	\$ 7,715.73	• REPORTE FOTOGRÁFICO		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE RESPECTO A ESTE CONCEPTO NO PRESENTÓ NINGUNA EVIDENCIA.	\$0.00	\$7,715.73
	S/N	EXCAVACIÓN EN MATERIAL B, POR MEDIOS MECANICOS HASTA 1.00 MTS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	204.30	0.00	204.30	\$109.26	\$ 22,321.82				\$0.00	\$22,321.82
	S/N	GUANICION DE 0.15*0.20*0.40 MTS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ACABADO NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	434.00	0.00	434.00	\$198.32	\$ 86,070.88				\$0.00	\$86,070.88



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA

LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-33-SOL-33

RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: E163EB06-2C28-4172-8B77-D321EA2C5A8B		BANQUETAS											
	S/N	RELLENO, TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE BANCO. INCLUYE: EXTRACCION, REGALIAS, TENDIDO DE MATERIAL, COMPACTACION MANUAL, HERRAMIENTA EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	170.25	16.37	153.88	\$360.01	\$ 55,398.34	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO DEMUESTRA QUE LOS VOLUMENES FALTANTES SE HAYAN EJECUTADO.	\$15,120.42	\$40,277.92
	S/N	ACARREO SOBRE CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO A, PRIMER KILÓMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERÍA.	M3	170.25	16.37	153.88	\$70.26	\$ 10,811.61			\$2,915.09	\$7,896.52	
	S/N	ACARREO SOBRE CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO A, KILÓMETROS SUBSECUENTES, SOBRE CAMINO DE TERRACERÍA.	M3/KM	340.50	16.37	324.13	\$35.15	\$ 11,393.17			\$1,458.37	\$9,934.80	
	S/N	BANQUETA DE 1.50 MTS, DE ANCHO ESPESOR DE 8.00 CMS. DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 ACABADO ESTAMPADO EN DIFERENTES COLORES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	M2	681.00	65.48	615.52	\$267.98	\$ 164,947.05	NOTA: ESTE IMPORTE YA ESTÁ CUANTIFICADO EN EL RESULTADO: ACF-33.		\$44,479.32	\$120,467.73	
SUB-TOTAL								\$422,966.89	SUB-TOTAL		\$63,973.20	\$358,993.69	
16% I.V.A.								\$67,674.70	16% I.V.A.		\$10,235.71	\$57,438.99	
TOTAL								\$490,641.59	TOTAL		\$74,208.91	\$416,432.68	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO

ANEXO DAMA-ACF-34-SOL-34
RESULTADO: ACF-45

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA										
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: ICDF38A5-261B-4CB2-B311-EB7B690B30EF	S/N	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD DE RANCHO TABLAS, COSOLAPA, OAXACA	M2	1995.00	1471.40	523.60	\$10.47	\$ 5,482.09	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO DEMUESTRA LA EJECUCIÓN DE LOS VOLUMENES OBSERVADOS.	\$0.00	\$5,482.09			
		CALLE MIGUEL HIDALGO														
		PREELIMINARES														
		TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 250 A 750 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.														
		ALBAÑILERÍA														
	S/N	BASE HIDRAULICA DE 15 CM. DE ESPESOR CON MATERIAL ARENOGRAVOSO COMPACTADO AL 95% INC. ACARREOS, AFINE, PRUEBAS DE LABORATORIO Y OPERACIÓN DE TENDIDO.	M2	299.25	220.71	78.54	\$262.08	\$ 20,583.76						\$0.00	\$20,583.76	
	S/N	PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO A BASE DE EMULSION ASFALTICA DE 8 CMS ESPESOR, INCLUYE: HUMECTACION DE BASE, BARRIDO, RIEGO DE LIGA, POREO CON ASFALTO, TENDIDO DE CARPETA ASFALTICA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	159.60	117.71	41.89	\$4,431.70	\$ 185,643.91						\$0.00	\$185,643.91	
	S/N	LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	1995.00	1471.40	523.60	\$7.94	\$ 4,157.38						\$0.00	\$4,157.38	
		GUARNICIONES														
	S/N	TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO PLANO, URBANO DE 1,000 A 5,000 M2, POR MEDIOS MANUALES, CON HILO Y NIVEL DE MANGUERA.	M2	180.00	0.00	180.00	\$10.47	\$ 1,884.60						\$0.00	\$1,884.60	
S/N	EXCAVACION EN MATERIAL B, POR MEDIOS MECANICOS HASTA 1.00 MTS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	54.00	0.00	54.00	\$91.09	\$ 4,918.86			\$0.00	\$4,918.86					
S/N	GUARNICION DE 0.15*0.20*0.40 MTS DE CONCRETO FC=150 KG/CM2, ACABADO NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	450.00	0.00	450.00	\$293.56	\$ 132,102.00			\$0.00	\$132,102.00					
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$354,772.61	SUB-TOTAL		\$0.00	\$354,772.61			
								16% I.V.A.	\$56,763.62	16% I.V.A.		\$0.00	\$56,763.62			
								TOTAL	\$411,536.23	TOTAL		\$0.00	\$411,536.23			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR OBRA NO EJECUTADA)

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA
LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-35-SOL-35
RESULTADO: ACF-46

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD (SIN IVA)			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO					
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO: FD9D61BB-AD5A-47C2-A6FF-IDA0A3A9F9D8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA, LOCALIDAD DE COSOLAPA, OAXACA COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2024	\$882,780.95	\$0.00	\$882,780.95	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FISICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE LA OBRA NO FUE EJECUTADA COMO SE REFLEJA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025.	• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESUPUESTO. • NÚMEROS GENERADORES. • GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. • OFICIO DE INICIO DE OBRA. • OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • GARANTÍA DE BUENA CALIDAD. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE OBRAS. • CFDI DEL PAGO DE ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. • CARATULA DE ESTIMACIÓN. • ESTADO DE CUENTA. • ESTIMACIÓN DE OBRA. • REPORTE FOTOGRÁFICO. • SABANA DE FINIQUITO. • BITÁCORA DE OBRA. • GENERADORES DE OBRA. • PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE NO SE OBSERVAN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, ASÍ MISMO, NO SE PUEDE DEMOSTRAR LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS VOLUMENES CONTRATADOS Y PAGADOS EN ESTIMACIONES.	\$0.00	\$882,780.95
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.				SUB-TOTAL	\$882,780.95	SUB-TOTAL	\$0.00	\$882,780.95	
				16% I.V.A.	\$141,244.95	16% I.V.A.	\$0.00	\$141,244.95	
				TOTAL	\$1,024,025.90	TOTAL	\$0.00	\$1,024,025.90	

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR OBRA NO EJECUTADA)

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO.

LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-36-SOL-36

RESULTADO: ACF-46

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD (SIN IVA)			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO					
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 5D26901C-8FBC-4A2E-BF01-7727901B37BC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO.	\$587,461.73	\$0.00	\$587,461.73	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE LA OBRA NO FUE EJECUTADA COMO SE REFLEJA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025.	• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • OFICIO DE INICIO DE OBRA. • CFDI DEL PAGO DE ESTIMACIÓN UNO. • CARATULA DE ESTIMACIÓN UNO. • ESTADO DE CUENTA. • ESTIMACIÓN UNO DE OBRA. • CFDI DEL PAGO DE ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO. • CARATULA DE ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO. • ESTADO DE CUENTA. • ESTIMACIÓN DE OBRA DOS FINIQUITO. • OFICIO DE INICIO DE OBRA. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE OBRAS. • SABANA DE FINIQUITO. • REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA PROPORCIONADA DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE UN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EL CUAL NO CORRESPONDE CON EL PAVIMENTO ASFALTICO CONTRATADO Y PAGADO EN ESTIMACIONES.	\$0.00	\$587,461.73
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 060A7542-F720-4I79-A6C5-D50608E3994E	COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	\$437,395.83	\$0.00	\$437,395.83				\$0.00	\$437,395.83
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.				SUB-TOTAL	\$1,024,857.56	SUB-TOTAL			\$1,024,857.56
				16% I.V.A.	\$163,977.21	16% I.V.A.			\$163,977.21
				TOTAL	\$1,188,834.77	TOTAL			\$1,188,834.77

ELABORÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR OBRA NO EJECUTADA)

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ

ANEXO DAMA-ACF-37-SOL-37
RESULTADO: ACF-46

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD (SIN IVA)			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO					
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 1EA491E7-5AC2-4F00-9405-546B86539C0C	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA FAUSTINO PEREZ RANCHO TABLAS DOP/MCO/021/012/2024	\$875,055.52	\$0.00	\$875,055.52	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE LA OBRA NO FUE EJECUTADA COMO SE REFLEJA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.	• CATALOGO DE CONCEPTOS. • BITACORA DE OBRA. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE OBRAS. • OFICIO DE INICIO DE OBRA. • OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA. • CARATULA DE ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. • ESTADO DE CUENTA. • ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO. • SABANA DE FINIQUITO. • CFDI DEL PAGO DE ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. • CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • GENERADORES DE OBRA. • REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE PUEDE CORROBORAR QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO CONTRATADO Y PAGADO EN LAS ESTIMACIONES.	\$0.00	\$ 875,055.52
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.				SUB-TOTAL				\$875,055.52	
				16% I.V.A.				\$140,008.88	
				TOTAL				\$1,015,064.40	
					SUB-TOTAL			\$0.00	\$875,055.52
					16% I.V.A.			\$0.00	\$140,008.88
					TOTAL			\$0.00	\$1,015,064.40



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR OBRA NO EJECUTADA)

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL

ANEXO DAMA-ACF-38-SOL-38
RESULTADO: ACF-46

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD (SIN IVA)			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO					
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 58F526D9-DC2D-42FA-8C15-D537038F2F92	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL COSOLAPA DOP/MCO/021/014/2024	\$1,327,031.65	\$0.00	\$1,327,031.65	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE LA OBRA NO FUE EJECUTADA COMO SE REFLEJA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.	• PRESUPUESTO DE OBRA. • PROGRAMA DE OBRA. • PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. • GENERADORES DE OBRA. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE OBRAS. • GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. • GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. • CFDI DEL PAGO DE ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. • BITACORA DE OBRA. • CARATULA DE ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. • ESTADO DE CUENTA. • ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO. • REPORTE FOTOGRÁFICO. • SABANA DE FINIQUITO. • CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE PUEDE CORROBORAR QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO CONTRATADO Y PAGADO EN LAS ESTIMACIONES.	\$0.00	\$ 1,327,031.65
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.				SUB-TOTAL	SUB-TOTAL			\$0.00	\$1,327,031.65
				16% I.V.A.	16% I.V.A.			\$0.00	\$212,325.06
				TOTAL	TOTAL			\$0.00	\$1,539,356.71

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR OBRA NO EJECUTADA)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS

LOCALIDAD: COSOLAPA

ANEXO DAMA-ACF-39-SOL-39
RESULTADO: ACF-46

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					RESULTADOS PARA EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD (SIN IVA)			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO		
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO							
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 247323A4-0535-4F99-82F9-BB3974CD2658	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GRACIANO G. BENITEZ CALLE LAZARO CARDENAS	\$624,401.74	\$0.00	\$624,401.74	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE LA OBRA NO FUE EJECUTADA COMO SE REFLEJA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.	• PRESUPUESTO DE OBRA. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE OBRAS. • CFDI DEL PAGO DE ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO. • OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA. • OFICIO DE INICIO DE OBRA. • SABANA DE FINIQUITO. • CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • BITACORA DE OBRA. • CARATULA DE ESTIMACIÓN UNO. • ESTADO DE CUENTA ESTIMACIÓN UNO. • ESTIMACIÓN UNO DE OBRA. • ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO DE OBRA. • ESTADO DE CUENTA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO. • ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO DE OBRA. • REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE PUEDE CORROBORAR QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO CONTRATADO Y PAGADO EN LAS ESTIMACIONES.	\$0.00	\$624,401.74		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 74709754-194B-460E-9631-A97DDDD37D9	COSOLAPA DOP/MCO/021/016/2024	\$418,790.36	\$0.00	\$418,790.36				\$0.00	\$418,790.36		
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.					SUB-TOTAL					\$0.00	\$1,043,192.10
					16% I.V.A.					\$0.00	\$166,910.74
					TOTAL					\$0.00	\$1,210,102.84

ELABORÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/005/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-40-SOL-40
RESULTADO: ACF-47

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA. CONTRATO: DOP/MCO/021/004/2024	• NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO
2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS VIDAURRI, ENTRE CALLE JIQUILPAN Y CALLE MORELOS, COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA CONTRATO: DOP/MCO/021/006/2024	• NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO. RANCHO TABLAS CONTRATO: DOP/MCO/021/011/2024	• NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.